

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 86003732026 DE 2026					
INFORME PERIODICO No. 01					
1. Datos generales					
Periodo del informe	1/08/2026 - 30/09/2026	Número de contrato/convenio:	86003732026		
Tipo de contrato/convenio:	Contrato de aportes	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	1/08/2026		
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 1.481.664.222	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	1/08/2026		
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo):	31/10/2026		
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE"				
Alcance del objeto (si aplica)	N/A				
2. Datos supervisor					
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO				
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	KAREN LORENA JIMENEZ GOMEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO		Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	01/08/2026	
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)			Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)		
Otros supervisores (*)			Cargos de otros supervisores		
<i>(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.</i>					
3. Datos contratista					
Nombre Contratista:	FUNDACIÓN FRATERNIDAD		Cédula o NIT:	900135278-5	
Dirección:	BARRIO KENEDY MOCOA		Comeo electrónico:	funfraternidad@gmail.com	
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	LYDIA GAVIRIA GOMEZ		Identificación:		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):			Identificación:		
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	<i>Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificación de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cuál), resolución de nombramiento, acta de posesión ... Etc. (fecha de expedición no mayor a 30 días)</i>				
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):					
<i>(I) Estos datos solo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.</i>					
4. Plazo de duración del contrato/convenio					
Fecha inicio del contrato/convenio:	1/08/2026	Fecha de terminación inicial:	31/10/2026		
Fecha aprobación pólizas:	31/07/2026	Fecha expedición R.P.:	30/07/2026		
Fecha acta de inicio (si aplica):	30/07/2026				
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A		
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A				
<i>Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para datos.</i>					
5. Información presupuestal					
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 1.481.664.222				
Aporte ICBF	\$ 1.452.611.982				
Aporte Contratista (si aplica)	\$ 29.052.240				
No. de CDP 2026:	33426	Fecha CDP 2026:	27/07/2026	Valor de CDP 2026:	\$ 1.452.611.982,00
No. de RP 2026:	218126	Fecha RP 2026:	30/07/2026	Valor de RP 2026:	\$ 1.452.611.982,00
(*) ADICIONES					
Fecha Documento Adición:	22/09/2026	Valor Adición:	\$ 42.597.634,00		
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:		Se realiza Adición de recursos teniendo en cuenta la necesidad para garantizar la continuidad del suministro de alimentos correspondiente al servicio de Educación Inicial en el Hogar EIH operación directa del municipio de Puerto Asís garantizando la protección integral de los niños niñas y demás participantes de los servicios a su cargo así como la continuidad y adecuada prestación de los servicios que desarrolla en cumplimiento de su misión institucional en cumplimiento de sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias.			
No CDP Adición:	33426	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	15/09/2026	Valor CDP Adición:	\$ 41.762.386,00
No. de RP Adición:	218126	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	15/09/2026	Valor RP Adición:	\$ 41.762.386,00
Valor adición aporte contratista:	\$ 835.248,00				
Fecha aprobación póliza de la adición	23/09/2026				
<i>Si se presentan más adiciones, incluir filas para estas.</i>					



(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No CDP disminución : Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución : Valor CDP disminución :
No. de RP disminución : Fecha inicial y/o de operación del RP disminución : Valor RP disminución :

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(*) VALOR TOTAL (después de modificaciones) \$ 1.524.261.856,00

Valor anticipo (si aplica):

Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica):

Periodo facturado:

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 86003922025 NO existió contratación Derivada.

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse, el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada sellar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
01/08/2026 - 30/09/2026	29/08/2026	\$ 760.774.444,00	SECOP II PLAN DE PAGOS No. 7	Se certificó el 77% del recurso programado para el primer desembolso, por cuanto no se contaba con el total del PAC requerido
01/08/2026 - 30/09/2026	30/09/2026	\$ 230.229.313,00	SECOP II PLAN DE PAGOS No. 7	Se certificó el saldo (23%) del recurso programado para el primer desembolso, según asignación de PAC.

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	\$ 760.774.444,00	29/08/2026	001	Se certificó el 77% del recurso programado para el primer desembolso, por cuanto no se contaba con el total del PAC requerido	SECOP II PLAN DE PAGOS No. 7
2	\$ 230.229.313,00	30/09/2026	01.1	Se certificó el saldo (23%) del recurso programado para el primer desembolso, según asignación de PAC.	SECOP II PLAN DE PAGOS No. 7
TOTALES	\$ 991.003.757,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
Rendimientos Financieros	04/09/2026	\$ 43.216,14	204703	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CT 373 - AGOSTO
Rendimientos Financieros	21/10/2026	\$ 202.797,00	211679	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CT 373 - SEPTIEMBRE

Fecha de la certificación del cliente de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

30/09/2026

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

BBVA

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO (\$0)".



11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 1.481.664.222,00
VALOR APORTE ICBF:	\$ 1.452.611.982,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 29.052.240,00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 43.432.882,00
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	\$ 42.597.634,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 835.248,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 1.525.097.104,00
VALOR TOTAL APORTE ICBF	\$ 1.495.209.616,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 29.887.488,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 991.003.757,00
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	\$ 991.003.757,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 991.003.757,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	\$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 29.887.488,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 504.205.859,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS (\$ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXXXX".

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amperos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101273852	0	30/12/2025	31/01/2027
PAGO SALARIOS			0	30/12/2025	31/07/2029
CALIDAD SERVICIO			0	30/12/2025	31/01/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL		11-40-101067576	0	30/12/2025	31/07/2026

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)					
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total				
	Parcial				
Caducidad (art. 14, 18 Ley 1150 de 2007)					

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (I) CLAUSULA SEPTIMA	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)
1. EJE DE CALIDAD 1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	1. Procedimiento de selección y contratación del talento humano (al inicio del contrato y cuando se modifique) 2. HV Talento humano - (al inicio del contrato y cuando se cambie de th) 3 Acta de Comité con aval HV.	1. Procedimiento de selección y contratación del talento humano (al inicio del contrato y cuando se modifique) 007.Sept.2026 No aplica 2. HV Talento humano - (al inicio del contrato y cuando se cambie de th) 007.Sept.2026 No aplica 3 Acta de Comité con aval HV. 007.Sept.2026 No aplica 006.Agosto.2026.14.SIGE.Eje.Calidad_1_1_1. 007.Sept.2026.14.SIGE.Eje.Calidad_No Aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato.
1.2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normalidad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como del a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados. 1	SI	1. Plan de inducción al talento humano 2. Acta de inducción al talento humano, con listado de asistencia y Registro Fotográfico (al inicio del contrato o cuando se hagan cambios de th)	1. Plan de inducción al talento humano 2. Acta de inducción al talento humano, con listado de asistencia y Registro Fotográfico (al inicio del contrato o cuando se hagan cambios de th) 1. Certif_Continuid_Plan Induc TH_Soportes 006.Agosto.2026.14.SIGE.Eje.Calidad_1_1_1.2 007.Sept.2026.No aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
1.3. Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	SI	1. Encuestas de satisfacción del servicio 2. Análisis cuantitativo y cualitativo 3. Plan de mejora (si aplica) 4. Oficios de convocatoria jornadas de socialización de servicios 5. Acta de la jornada de socialización con registro Fotográfico y listado de Asistencia 6. Evaluación de la jornada 7. Análisis de la evaluación. B.Suportes de comités control social A. Actas de conformación B. Actas de visita de verificación de comités de control social C. Plan de Acción D. Plan de mejora - Si aplica LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL.	1. Encuestas de satisfacción del servicio 2. Análisis cuantitativo y cualitativo 3. Plan de mejora (si aplica) 006.Agosto.2026.08.Obliga Admi.Gest_1_1. Oblig 5 1. Certif_Continuid_Acta Misión_Visión_Encuesta Satisf 007.Sept.2026 No aplica 4. Oficios de convocatoria jornadas de socialización de servicios 5. Acta de la jornada de socialización con registro Fotográfico y listado de Asistencia 6. Evaluación de la jornada 7. Análisis de la evaluación. 006.Agosto.2026.No aplica 8. Soportes de Comités de Control Social A. Actas de Conformación de Control Social 007.Sept.2026 No aplica B. Actas de Visita Verificación Comité Control Social. C. Plan de Acción. D. Plan de Mejora - Si aplica 007.Sept.2026 No aplica 006.Agosto.2026.14.SIGE.Eje.Calidad_1_3_1.7 007.Sept.2026.14.SIGE.Eje.Calidad_1_3_1.7	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
1.4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.	SI	1. Formato de acciones de mejora (F2.G7.ABS Formato Acciones de Mejora v3) 2. Plan de gestión de calidad de la atención. Al inicio de la prestación del servicio y cuando se modifique. 3. actas de socialización 4. plan de acción o mejora "cuando aplique"	1. Formato de acciones de mejora (F2.G7.ABS Formato Acciones de Mejora v3) 006.Agosto.2026 No aplica 2. Plan de gestión de calidad de la atención. Al inicio de la prestación del servicio y cuando se modifique 2. Plan Gestion de Calidad 2.1. Formato de Autoevaluación 3. actas de socialización 4. plan de acción o mejora ""cuando aplique"" 006.Agosto.2026 No aplica 2. Certif_Continuid_Plan Gestion Calidad 006.Agosto.2026.14.SIGE.Eje.Calidad_1_1_1.7 007.Sept.2026.No aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
1.5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	1. Protocolo del buzón de sugerencia. (al inicio del contrato y cuando se modifique el protocolo). 2. Actas de instalación (al inicio del contrato y cuando se modifique el protocolo). 3. Actas de apertura - Mensual 4. Respuestas y Plan de mejora cuando hay PQRS - Mensual si aplica	1. Protocolo del buzón de sugerencia. (al inicio del contrato y cuando se modifique el protocolo). 1. Prot Buz Sus_agost 007.Sept.2026 No aplica 2. Actas de instalación (al inicio del contrato y cuando se modifique el protocolo). 2. Act de Inst Buz_agost 007.Sept.2026 No aplica 3. Actas de apertura - Mensual 3. Aper Buzon 4. Respuestas y Plan de mejora cuando hay PQRS - Mensual si aplica 006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026 No aplica 006.Agosto.2026.14.SIGE.Eje.Calidad_1_3_1.7 007.Sept.2026.14.SIGE.Eje.Calidad_1_3_1.7	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
1.6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	SI	1. HV de equipos antropométricos. - Al inicio del contrato 2. Certificados de calibración de los equipos. - Al inicio del contrato 3. Verificaciones intermedias. - Al inicio del contrato y cada tres meses - HV.	1. HV de equipos antropométricos. - Al inicio del contrato 2. Certificados de calibración de los equipos. - Al inicio del contrato 3. Verificaciones intermedias. - Al inicio del contrato y cada tres meses - HV. 006.Agosto.2026.02.Obliga.Salud.Nutric_3 al 5. Oblig 3 007.Sept.2026.No aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
1.7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	1. Relación de formatos utilizados para la prestación del servicio. - al inicio del contrato y cuando se modifiquen. (ICBF - EAS) 2. Hoja de control de cambios. al inicio del contrato y cuando se modifiquen.	1. Relación de formatos utilizados para la prestación del servicio. - al inicio del contrato y cuando se modifiquen.CDI.EIH (ICBF - EAS) 1.Relac_Fortim_servi_CDI 1.Relac_Forma_servi_EIH. No aplica para el mes de reporte, se anexa para el mes de Octubre 2.Hoja de control de cambios. al inicio del contrato y cuando se modifiquen. HV. 006.Agosto.2026.14.SIGE.Eje.Calidad_1_3_1.7 007.Sept.2026.14.SIGE.Eje.Calidad_1_3_1.7	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
2. EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. 2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	SI	1. F4.G7.ABS Formato cumplimiento de política de seguridad de la información V4 - Diligencia - mensual. 2. Soporte de notificación al supervisor del contrato, sobre lugar donde se resguardaran los documentos de ejecución del contrato. Al inicio del contrato y si se modifica.	1. F4.G7.ABS Formato cumplimiento de política de seguridad de la información V4 - Diligencia - mensual. 2. Soporte de notificación al supervisor del contrato, sobre lugar donde se resguardaran los documentos de ejecución del contrato. Al inicio del contrato y si se modifica. 006.Agosto.2026.16.SIGE.Eje.Seg.Infor_2.1 al 2.5 007.Sept.2026.No aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato

2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	1. F5.G7.ABS Formato compromiso de confidencialidad V9 - Diligenciado - una vez firmado el contrato.	1. F5.G7.ABS Formato compromiso de confidencialidad V9 - Diligenciado - una vez firmado el contrato. 006.Agosto.2026.16.SIGE.Eje.Seg.Infor_2.1 al 2.5 007.Sept.2026.No aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
2.3 Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	1. F44.G7.ABS Formato de Autorización de tratamiento de datos personales, versión actual firmado por el Representante Legal, al inicio del contrato.	1. F44.G7.ABS Formato de Autorización de tratamiento de datos personales, versión actual firmado por el Representante Legal, al inicio del contrato. 006.Agosto.2026.16.SIGE.Eje.Seg.Infor_2.1 al 2.5 007.Sept.2026.No aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
2.4 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	SI	1. F6.G7.ABS Formato reporte de incidentes de seguridad de la información V2. Diligenciado - cuando aplique.	1. F6.G7.ABS Formato reporte de incidentes de seguridad de la información V2. Diligenciado - cuando aplique. 006.Agosto.2026.No Aplica para el periodo reportado 007.Sept.2026.No aplica para el periodo reportado	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
2.5 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	1. F25.G7.ABS Formato Plan de Recuperación y Contingencia V2- una vez iniciado el contrato (Al inicio del contrato).	1. F25.G7.ABS Formato Plan de Recuperación y Contingencia V2- una vez iniciado el contrato (Al inicio del contrato). 006.Agosto.2026.16.SIGE.Eje.Seg.Infor_2.1 al 2.5 007.Sept.2026.No aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
2.6 Cumplir con lo establecido en la G22-GT "Guía para el Uso de dispositivos personales - BYOD"-cuando se requiera conexión de equipos que no son propiedad de ICBF a la red institucional.	N/A	No aplica para el contrato.	No aplica para el contrato.	No aplica para el contrato el uso de dispositivo-BYOD.
2.7 Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.	SI	1. F4.G7.ABS formato cumplimiento de política de seguridad de la información. V4. 2. Acta de entrega de talento humano, del dispositivo digital (tablet) donde de a conocer el estado actual y las condiciones de uso (al inicio y al final del contrato)	1. F4.G7.ABS formato cumplimiento de política de seguridad de la información. V4. 2. Acta de entrega de talento humano, del dispositivo digital (tablet) donde de a conocer el estado actual y las condiciones de uso (al inicio y al final del contrato) No aplica para el contrato 006.Agosto.2026.16.SIGE.Eje.Seg.Infor_2.1 al 2.5. Oblig 2.1 007.Sept.2026.No aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
3. EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	SI	1. HV Profesional 2. Certificación de designación del representante de seguridad y salud en el trabajo, por parte del representante legal. Una vez al inicio del contrato o cuando hayan cambios.	1. HV Profesional 2. Certificación de designación del representante de seguridad y salud en el trabajo, por parte del representante legal. Una vez al inicio del contrato o cuando hayan cambios. 006.Agosto.2026.15.SIGE.Eje.SST_3.1 al 3.5 007.Sept.2026.No aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normalidad vigente.	SI	1. Matriz de peligros, evaluación y valoración de riesgos - al inicio del contrato y cuando se requiera.	1. Matriz de peligros, evaluación y valoración de riesgos - al inicio del contrato y cuando se requiera. 006.Agosto.2026.15.SIGE.Eje.SST_3.1 al 3.5 007.Sept.2026.No aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	1. Acta, listado de asistencia y registro fotográfico de la inducción del talento humano - Al inicio del contrato y cuando se cambie de th.	1. Acta, listado de asistencia y registro fotográfico de la inducción del talento humano - Al inicio del contrato y cuando se cambie de th. 1. Acta Induc 1. Certif_Contnuid_Plan Induc TH_Soportes 006.Agosto.2026.14.SIGE.Eje.Calidad_1.1.1.7. Oblig 1.2 007.Sept.2026.No aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	1. F28.G7.ABS Formato Matriz de EPP v1 de acuerdo con los cargos y entrega de elementos de protección personal - Mensual 2. Acta de entrega de EPP, registro fotográfico y planilla de entrega a th. - Mensual.	1. F28.G7.ABS Formato Matriz de EPP v1 de acuerdo con los cargos y entrega de elementos de protección personal - Mensual 1. Matriz EPP 2. Acta de entrega de EPP, registro fotográfico y planilla de entrega a th. - Mensual. 2. Acta entreg EPP 006.Agosto.2026.15.SIGE.Eje.SST_3.1 al 3.5 007.Sept.2026.15.SIGE.Eje.SST_3.1 al 3.5	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades	SI	1. Certificado Médico Ocupacional vigente de cada trabajador. Al ingreso del th y cuando se modifique.	1. Certificado Médico Ocupacional vigente de cada trabajador. Al ingreso del th y cuando se modifique. 1. Exam Ocupa 006.Agosto.2026.15.SIGE.Eje.SST_3.1 al 3.5 007.Sept.2026.No aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	SI	1. Cronograma y soportes de actividades a desarrollar por parte del profesional encargado del área, de acuerdo a lo identificado en la matriz de peligros.	1. Cronograma y soportes de actividades a desarrollar por parte del profesional encargado del área, de acuerdo a lo identificado en la matriz de peligros. 1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (F1.G05.MT2PP-V1). 006.Agosto.2026.16.SIGE.Eje.Seg.Infor_2.1 al 2.5. Obliga 2,5 007.Sept.2026.No aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	N/A	No aplica para el contrato	No aplica para la prestación del servicio, teniendo en cuenta que la presente cláusula no corresponde a las condiciones operativas del servicio contratado. SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato.
3.7 Garantizar la tenencia y cuidado de caninos acorde con la normalidad legal vigente. Garantizar la tenencia de amamanto, mantenimiento y reparación acorde con la normalidad vigente.	SI	N/A	No aplica para el contrato	No aplica para la prestación del servicio, teniendo en cuenta que la presente cláusula no corresponde a las condiciones operativas del servicio contratado. SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato.
4. EJE AMBIENTAL.	SI	1. F33.G7.ABS Formato Certificación Cumplimiento de Buenas Practicas Ambientales. V1 - Al inicio de la prestación del servio. 2. F34.G7.ABS Certificado productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente - Mensual. 3. Propuesta empaque secundario (RPP) y aprobación de la propuesta de empaque secundario.	1. F33.G7.ABS Formato Certificación Cumplimiento de Buenas Practicas Ambientales. V1 - Al inicio de la prestación del servio CDI-EIH 1. F33.g7.Buenas pract amb_CDI 2. F34.G7.ABS Certificado productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente - Mensual CDI-EIH 2.F34.g7.abs Empaq_amigables_CDI 3. Propuesta empaque secundario (RPP). EIH 007.Sept.2026.No aplica 4. Aprobación de la propuesta de empaque secundario (RPP) 007.Sept.2026.No aplica 5. Certificado de RL sobre el uso del empaque primario RLC EIH 007.Sept.2026.No aplica 006.Agosto.2026.18.SIGE.Eje.Ambi_4.1 al 4.7 007.Sept.2026.18.SIGE.Eje.Ambi_4.1 al 4.7	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
4.1 Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	1. Copia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron las autorizaciones y permisos ambientales requeridos para la prestación del servicio, tales como: permiso o registro sanitario, vertimientos, concesión de aguas, emisión de ruido, emisiones atmosféricas, entre otras. Evidencia: - Copia del acto administrativo del permiso y/o autorización. - Evidencias de cumplimiento de los requisitos tales como: estudios ambientales, caracterizaciones de vertimientos, mantenimientos, compensaciones, entre otras.	1. Copia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron las autorizaciones y permisos ambientales requeridos para la prestación del servicio, tales como: permiso o registro sanitario, vertimientos, concesión de aguas, emisión de ruido, emisiones atmosféricas, entre otras. Evidencia: - Copia del acto administrativo del permiso y/o autorización. - Evidencias de cumplimiento de los requisitos tales como: estudios ambientales, caracterizaciones de vertimientos, mantenimientos, compensaciones, entre otras.	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	1. F35.G7.ABS. Formato manejo seguro de sustancias químicas. - Al inicio del contrato	1. F35.G7.ABS. Formato manejo seguro de sustancias químicas. - Al inicio del contrato. 006.Agosto.2026.18.SIGE.Eje.Ambi_4.1 al 4.7 007.Sept.2026.18.SIGE.Eje.Ambi_4.1 al 4.7	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normalidad vigente.	SI	N/A	No aplica para el contrato	No aplica para la prestación del servicio, teniendo en cuenta que la presente cláusula no corresponde a las condiciones operativas del servicio contratado. SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato.

4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	1. F37.G7 ABS Formato Certificación Manejo Adecuado y Disposición Final de Residuos Especiales y/o Peligrosos. (SI aplica) - Al inicio de la prestación del servicio y semestralmente.	1. Plan de saneamiento-al inicio del contrato.CDI-EIH 1.Plan_sanea_CDI-Agosto 1.Plan_sanea_EIH 2. Formatos del plan de saneamiento diligenciados - mensuales.CDI-EIH 2.Forma_plan_sane_CDI 2. Forma_plan_sane_EIH 006.Agosto.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_11 al 15. Obliga 11 007.Sept.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_11 al 15.Obliga 11	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	SI	1. Plan de saneamiento-al inicio del contrato. 2. Formatos del plan de saneamiento diligenciados - mensuales.	1. Plan de saneamiento-al inicio del contrato 1.1 Plan de saneamiento-al inicio del contrato.EIH 2. Formatos del plan de saneamiento diligenciados - mensuales. 2.1 Formatos del plan de saneamiento diligenciados - mensuales. EIH 006.Agosto.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_11 al 15. Obliga 11 007.Sept.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_11 al 15.Obliga 11	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
4.6 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	1. Certificado de cumplimiento del lavado y limpieza de la trampa de grasas y demás sistemas de pretratamiento de aguas residuales. 2. Certificado de ausencia de trampa de grasas.	1. Certificado de cumplimiento del lavado y limpieza de la trampa de grasas y demás sistemas de pretratamiento de aguas residuales. 1.Cert ausencia tram grasa 2. Certificado de ausencia de trampa de grasas. 006.Agosto.2026.18.SIGE.Eje.Ambi.4.1 al 4.7 007.Sept.2026.18.SIGE.Eje.Ambi.4.1 al 4.7	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.	SI	1. Certificado de cumplimiento del lavado y limpieza de tanques con periodicidad establecida en el programa de limpieza y desinfección PSB.	1. Certificado de cumplimiento del lavado y limpieza de tanques con periodicidad establecida en el programa PSB 1.Lavado de tanques 006.Agosto.2026.18.SIGE.Eje.Ambi.4.1 al 4.7 007.Sept.2026.No aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i) CLAUSULA CUARTA	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, manuales técnicos de las modalidades de atención, guías operativas de los respectivos servicios, anexos y sus modificaciones, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	1. Registros de Asistencia Mensual (Deben estar disponibles en las UDS) 2. Registro de asistencia mensual (RAM) Digital. 3. Registro de coberturas atendidas - mensual. 4. Factura de compra de alimentos 5. Formato de entrega de complementación alimentaria.	1. Registros de Asistencia Mensual (Deben estar disponibles en las UDS) 1. RAM CDI 2. Registro de asistencia mensual (RAM) Digital. 3. RAM Digital 3. Registro de coberturas atendidas - mensual. 3. Certifi de Cobert 4. Factura de compra de alimentos CDI- EIH 4.Fac_compra_ali_EIH (Pago de refrigerios a la manipuladora EIH) 4.Fac_compra_ali_CDI 5. Formato de entrega de complementación alimentaria para RPP a las UAS EIH 007.Sept.2026.No aplica 6. Formato de entrega de complementación alimentaria para RLC a las UA EIH 6.Form_entre_comple_ali_RLC 007.Sept.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_11 al 15_Oblig 12 7. Formato complementario de Verificación de condiciones de calidad de alimentos y/o productos EIH 007.Sept.2026.No aplica 8. Matriz de Seguimiento Telefónico (Receso) 006.Agosto.2026.No Aplica 007.Sept.2026.No Aplica 006.Agosto.2026.01.Obliga.Gral.1 007.Sept.2026.01.Obliga.Gral.1	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
2. Comparar con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	1. Informe Técnico, Administrativo y Financiero 2. Soporte de entrega (como u oficio radicado)	1. Informe Técnico, Administrativo y Financiero 2. Soporte de entrega (como u oficio radicado) 006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
3. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los participantes, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	SI	1. Lista de preinscripción de participantes (al inicio de la atención) f1.g22.pp_formato_de_preinscripcion_de_usuarios_para_los_servicios_de_primera_infancia_v1 2. Formato de preinscripción de propio de la EAS donde se evidencie ellos criterios de focalización de cada participante (al inicio del contrato y cuando se realicen nuevos ingresos) 3. Acta socialización guía de focalización (al inicio de la atención) 4. Reporte prematricula - mensual.	1. Lista de preinscripción de participantes (al inicio de la atención) f1.g22.pp_formato_de_preinscripcion_de_usuarios_para_los_servicios_de_primera_infancia_v1 007.Sept.2026.No Aplica 1. Lista de espera 2. Formato de preinscripción de propio de la EAS donde se evidencie ellos criterios de focalización de cada participante (al inicio del contrato y cuando se realicen nuevos ingresos) 006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026.No Aplica 3. Acta socialización guía de focalización (al inicio de la atención) 3. Acta Guía de Focalización 3. Certifi_Continuad_Acta Soc Criter Focalizac 006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16 007.Sept.2026.No Aplica 4. Reporte prematricula - mensual. 006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026.No Aplica 006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
4. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir afiches y afiches afiches a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio, entre otras.	SI	1. Certificado de abstención actividades proselitistas firmado por el Representante Legal- Mensual.	1. Certificado de abstención actividades proselitistas firmado por el Representante Legal- mensual 006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
5. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	1. Informe técnico, administrativo y financiero Y DEMAS SOPORTES QUE LA EAS CONSIDERE PERTINENTE.	1. Informe técnico, administrativo y financiero 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Recuc_1 de 2 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Recuc_1 de 2	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
6. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	1. Actas de visita 2. Matriz de requerimientos que contenga como mínimo (N° del requerimiento, fecha de radicado, n° de radicado, resumen del presunto hecho de cumplimiento vencido, fecha de respuesta, estado: abierto o cerrado, fecha de cierre y radicado del cierre) 3. Soportes de la matriz de requerimientos en carpetas (requerimientos, respuestas y cierres).	1. Actas de visita CDI-EIH 007.Sept.2026.No Aplica 2. Matriz de requerimientos que contenga como mínimo (N° del requerimiento, fecha de radicado, n° de radicado, resumen del presunto hecho de cumplimiento vencido, fecha de respuesta, estado: abierto o cerrado, fecha de cierre y radicado del cierre) CDI-EIH 007.Sept.2026.No Aplica 3. Soportes de la matriz de requerimientos en carpetas (requerimientos, respuestas y cierres) CDI-EIH 3. Cier_reque_CDI 006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato



7. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	SI	1. Hallazgos realizados por los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado (si aplica) 2. Oficio de respuesta a las solicitudes.	1. Hallazgos realizados por los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado (secretaría de salud y otros) CDI-EIH 2. Oficio de respuesta a las solicitudes. CDI-EIH 006.Agosto.2026. No Aplica 007.Sept.2026. No Aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECON II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
8. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	1. Informe financiero con todas las hojas diligenciadas 2. Soportes de ejecución	1. Informe financiero con todas las hojas diligenciadas CDI-EIH 1.Int_Fin_011_CDI 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Rec_u_1 de 2 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 8 1.Int_Fin_011_EIH 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. oblig 8 2. Soportes de ejecución CDI-EIH 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Rec_u_1 de 2 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Rec_u_2 de 2 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16.Oblig 8 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Rec_u_1 de 2 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Rec_u_2 de 2	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECON II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
9. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos: PARAGUAFOD. En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF o del MDN, al momento de perfeccionamiento y legislación, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	SI	1. Relación del talento humano que asiste a los diferentes procesos de formación ofrecidos por el ICBF u otras entidades certificadas para tal fin. Este debe contener como mínimo: nombre, documento de identificación, cargo, proceso de formación al que asiste, entidad que convoca y N° de horas dedicadas al proceso. 2. Actas de los espacios 3. Relación de talento humano en procesos de formación con el convenio ICETEX. (al inicio del contrato, actualización trimestral)	1. Relación del talento humano que asiste a los diferentes procesos de formación ofrecidos por el ICBF u otras entidades certificadas para tal fin. Este debe contener como mínimo: nombre, documento de identificación, cargo, proceso de formación al que asiste, entidad que convoca y N° de horas dedicadas al proceso. 1. Proceso de formac 2. Actas de los espacios 007.Sept.2026. No Aplica 3. Relación de talento humano en procesos de formación con el convenio ICETEX. (al inicio del contrato, actualización trimestral) 3. Certif_Continuid_Talento humano ICETEX 007.Sept.2026. No Aplica 006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECON II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
10. Contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	1. Reporte EAS - CUENTAME 2. notificación por correo electrónico de la EAS donde reporte dirección de la oficina de las EAS en el Departamento, aplica solo para el primer mes de ejecución del contrato ó cada vez que cambie de sede.	1. Reporte EAS - CUENTAME 2. notificación por correo electrónico de la EAS donde reporte dirección de la oficina de las EAS en el Departamento, aplica solo para el primer mes de ejecución del contrato ó cada vez que cambie de sede. 2. Certif Ubicacion OIC 006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16 007.Sept.2026. No aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECON II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
11. Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, y los rendimientos financieros que puedan generarse correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin	SI	1. Correo dirigido a la Supervisora, con el reporte de consignación de rendimientos financieros o reintegros (cuando aplique). 2. Formato de PSE debidamente diligenciado.	1. Correo dirigido a la Supervisora, con el reporte de consignación de rendimientos financieros o reintegros (cuando aplique). CDI-EIH 1. Gmaíl Rendim Financ-CDI 2. Formato de PSE debidamente diligenciado. CDI-EIH 2. Rendim_Finan_CDI 006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECON II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
12. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	1. Actas de concertación (cuando inicia el servicio y cuando la comunidad lo requiera) 2. Acta de evidencia de acercamiento con la comunidad donde no se da concertación y pertenecen a comunidad étnica. 3. Reporte de atención por categoría del MEDD - enviar formato CZ.	1. Actas de concertación (cuando inicia el servicio y cuando la comunidad lo requiera) 1. Acta concertac servicio_agos 1. Acta concerta Territorial salud_agos 2. Acta de evidencia de acercamiento con la comunidad donde no se da concertación y pertenecen a comunidad étnica. 006.Agosto.2026. No Aplica 3. Reporte de atención por categoría del MEDD - enviar formato CZ. 3. Rep Enfoque Diferen_Agos 1. Certif_Continuid_Concertación Serv_Etnico_Territorial_Enfoque diferencial 006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16 007.Sept.2026. No Aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECON II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
13. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	SI	1. Informe de fase de cierre del contrato - entregables correspondientes a salud y nutrición deben ser entregados en excel (análisis nutricional, ciclos de menú, entre otros.)	1. Informe de fase de cierre del contrato - entregables correspondientes a salud y nutrición deben ser entregados en excel (análisis nutricional, ciclos de menú, entre otros.) SOLO APLICA EN FASE DE CIERRE. No aplica para el periodo reportado	SECON II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
14. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro	SI	1. Oficio al supervisor del contrato con la descripción del hecho ocurrido adjunto a remisión a la aseguradora sobre el siniestro.	1. Oficio al supervisor del contrato con la descripción del hecho ocurrido adjunto a remisión a la aseguradora sobre el siniestro 006.Agosto.2026.No Aplica 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16	Durante las periodos reportados no se presentaron siniestros.
15. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda)	SI	1. Documento e que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda)	1. Documento e que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda). 1. Contrato de comodato firmado - Acta de entrega del mismo. 1. Comodato_CDI Mi Bello Despertar II_373 1. Comodato_CDI Mi Bello Despertar III_373 007. Sept.2026.No aplica Soporte de Gestión de Comodatos 1. Correo Solicitud Comodato_CDI Temuritas I y CDI Casita Feliz_373 1. Correo Solicitud_Entrega CDI Santo Angel_Temuritas II_007. Sept.2026.No aplica Comodatos contrato 376 1. Comodato_CDI Santo Angel_376 1. Comodato_CDI Temuritas II_376 1. Comodato_CDI Villa Rosa_376 1. Comodato_CDI Temuritas I_Casita Feliz_376 007. Sept.2026.No aplica 1. Certif_Continuid_Comodatos 376 007. Sept.2026.No aplica 1. Comodatos contrato 373 1. Comodato_Santo Angel_376 1. Comodato_Temuritas II_373 1. Comodato_Casita Feliz_373 1. Comodato_Temuritas I_373 006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16	SECON II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
16. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado	SI	1. Informe Técnico, Administrativo y Financiero	1. Informe Técnico, Administrativo y Financiero. 006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16 Oblig 8 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16 Oblig 8	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECON II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i) CLAUSSULA QUINTA	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.ABS
12/08/2015
Versión 5
Página 8 de 21
Clasificación de la Información Pública

DURANTE LA IMPLEMENTACION DEL CONTRATO. A. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA PRESTACION DEL SERVICIO. 1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	SI	1. Informe técnico administrativo y financiero. Mensual 2. RAM - Mensual 3. Registro de coberturas atendidas Mensual.	1. Informe técnico administrativo y financiero. Mensual 006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 2 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 2 2. RAM - Mensual 3. Registro de coberturas atendidas Mensual. 006.Agosto.2026.01.Obliga.Gral.1 007.Sept.2026.01.Obliga.Gral.1 006.Agosto.2026.01.Obliga.Gral.1 006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 2 007.Sept.2026.01.Obliga.Gral.1	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
2. Realizar la atención de las y los participantes conforme a la distribución de UDS, atenciones y municipios indicados en el estudio previo que hace parte integral de este contrato.	SI	1. Registro de coberturas atendidas Mensual. 2. Acciones emprendidas frente a reportes de baja cobertura, focalización de usuarios y búsqueda activa de beneficiarios. Cuando haya lugar	1. Registro de coberturas atendidas Mensual. 2. Acciones emprendidas frente a reportes de baja cobertura, focalización de usuarios y búsqueda activa de beneficiarios. (Cuando haya lugar) 006.Agosto.2026.No Aplica 007.Sept.2026.No Aplica 006.Agosto.2026.01.Obliga.Gral.1 007.Sept.2026.01.Obliga.Gral.1	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
B. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES COMUNITARIAS. 1. Incluir en los planes de formación o acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección del servicio y los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, reconocer las prácticas de cuidado y crianza con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños...	SI	1. Plan de formación a familias donde incluya los temas descritos en la obligación de manera trimestral 2. Soportes de las capacitaciones brindadas (actas con firmas y registro fotográfico - planeaciones pedagógicas), cuando aplique 3. Certificado firmado por coordinación pedagógica, donde conste que se realizó los encuentros en el hogar por parte de los profesionales. (ruta de cargue en el one drive del ICBF de cronograma y soportes de acompañamientos en el hogar) 4. Pacto de convivencia construido con la participación de las niñas, los niños y las mujeres gestantes, sus familias, o cuidadores, y el talento humano de la UDS.	1. Plan de formación a familias donde incluya los temas descritos en la obligación de manera trimestral 1. Plan F Fias 2. Soportes de las capacitaciones brindadas. (actas con firmas y registro fotográfico - planeaciones pedagógicas), cuando aplique 2. Sop F_Familias (Paicos y Salud) 3. Certificado firmado por coordinación pedagógica, donde conste que se realizó los encuentros en el hogar por parte de los profesionales. (ruta de cargue en el one drive del ICBF de cronograma y soportes de acompañamientos en el hogar) 3. Cronograma y VisitaHogar 4. Pacto de convivencia construido con la participación de las niñas, los niños y las mujeres gestantes, sus familias, o cuidadores, y el talento humano de la UDS. 4. Pacto de Conviv 4. Acta Const Pact Conv Fias 007.Sept.2026.No Aplica 006.Agosto.2026.03.Obliga.Flia.Com.Red.Oblig 1 007.Sept.2026.03.Obliga.Flia.Com.Red.Oblig 1	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
C. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN 1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	1. Informe Ejecutivo del cumplimiento de cada uno de los estándares 2. Propuesta de autoabastecimiento y acta de entrega de autoabastecimiento a los participantes (cuando aplique) 3. Entregables del Componente salud y Nutrición: -Plan de cualificación y fortalecimiento en la práctica de lactancia materna en forma exclusiva para niñas y niños menores de seis meses de edad y en forma complementaria de los seis meses a los dos años y más (Plan al inicio del contrato, frecuencia bimensual) -Plan de cualificación en brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la primera infancia (Infección Respiratoria Aguda - IRA, Enfermedad Diarreica Aguda - EDA, Malaria y Dengue), enfermedades transmitidas por alimentos - ETA y enfermedades de origen cultural (Plan al inicio de contrato, y soportes según frecuencia establecida en el mismo). 4. Plan de Educación Para la Salud Alimentaria, que incluya la Guía de alimentación para la población colombiana basada en biodiversidad y alimentación real, la cual se encuentra publicada en: https://www.icbf.gov.co/guia-de-alimentacion-para-la-poblacion-colombiana-basada-en-biodiversidad-y-alimentacion-real , relacionar Informe con las actividades desarrolladas cada mes conforme a los temas priorizados con registro fotográfico. Tener en cuenta que el plan elaborado contempla los participantes, familias y talento humano. 5. Soportes acciones de articulación con autoridades, instituciones, servicios sociales, comunidades y los diferentes actores de su territorio, para promover redes protectoras para niñas, niños y mujeres gestantes.	1. Informe Ejecutivo del cumplimiento de cada uno de los estándares 1.Inf eje estand 2. propuesta de autoabastecimiento y acta de entrega de autoabastecimiento a los participantes (cuando aplique) 006.Agosto.2026.No aplica para el contrato 3. Entregables del Componente salud y Nutrición: -Plan de cualificación y fortalecimiento en la práctica de lactancia materna en forma exclusiva para niñas y niños menores de seis meses de edad y en forma complementaria de los seis meses a los dos años y más (Plan al inicio del contrato, frecuencia bimensual) 3.1 Plan de cualif de Lactancia Materna 3.1.1 Inf_Sem_Mund_Lact_Matern_agost 007.Sept.2026.No aplica -Plan de cualificación en brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la primera infancia (Infección Respiratoria Aguda - IRA, Enfermedad Diarreica Aguda - EDA, Malaria y Dengue), enfermedades transmitidas por alimentos - ETA y enfermedades de origen cultural (Plan al inicio de contrato, y soportes según frecuencia establecida en el mismo). 3.2 Plan de cualif enfer Previal_agost 007.Sept.2026.No aplica 3.3 Plan de cualif enfer inmunop_agost 007.Sept.2026.No aplica 3.4 Plan de cualif ETA_agost 007.Sept.2026.No aplica 3.5 Plan de cualif enfer orig cult_agost 007.Sept.2026.No aplica 4. Plan de Educación Para la Salud Alimentaria, que incluya la Guía de alimentación para la población colombiana basada en biodiversidad y alimentación real, la cual se encuentra publicada en: https://www.icbf.gov.co/guia-de-alimentacion-para-la-poblacion-colombiana-basada-en-biodiversidad-y-alimentacion-real , relacionar Informe con las actividades desarrolladas cada mes conforme a los temas priorizados con registro fotográfico. Tener en cuenta que el plan elaborado contempla los participantes, familias y talento humano. 4. Plan_edu_salud_alim 3.4_Certif_Continuid_Proc 007.Sept.2026.No aplica 5. Soportes acciones de articulación con autoridades, instituciones, servicios sociales, comunidades y los diferentes actores de su territorio, para promover redes protectoras para niñas, niños y mujeres gestantes. 5. Soportes Articulacion_agost 007.Sept.2026.No aplica 006.Agosto.2026.02.Obliga.Salud.Nutric _1 al 2 007.Sept.2026.02.Obliga.Salud.Nutric _1 al 2	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
2. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el diseño de la complementación alimentaria (Ración Preparada (RP) o Ración para preparar (RPP) y/o Ración Lista para Consumo (RLC)) a partir de la minuta patrón definidas por el ICBF, elaborado por un profesional en Nutrición y Dietética, en los formatos establecidos por el ICBF (Lista de compras, ciclo de menús, análisis de contenido nutricional y guía de preparación si aplica), de conformidad con lo descrito en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	SI	1. Actas de socialización a niñas, niños, familias, autoridades tradicionales y TH de la minuta patrón. 2. Documentos ciclo de menus - Derivacion de la minuta- RPP. 3. Analisis nutricional 4. Lista de intercambios 5. Guía de preparaciones avaladas 6. Formatos de actas de Concertación 7. Certificado de desabastecimiento del proveedor. 8. Fichas técnicas de alimentos. Avaladas 9. Actas de concertación para el caso de los grupos de pertenencia étnica y sustentados en el reconocimiento de las particularidades de los usuarios como discapacidad, enfermedades de cuidado especial de la minuta patrón. 10. Documento de estandarización de preparaciones según lo establecido en la Guía Técnica para la Metodología a los Procesos Misionales o documento que lo modifique o sustituya y los formatos correspondientes. (Soporte al segundo mes de operación o posterior al final del ciclo de menús). 12. Grupo Etario mensual	1. Actas de socialización a niñas, niños, familias, autoridades tradicionales y TH de la minuta patrón. 1.Acta_Soc_Minuta_agost 007.Sept.2026.No aplica 2. Documentos ciclo de menus - Derivacion de la minuta- RPP-RLC CDI-EIH 2.Cid_menu_aproba_CDI_agost 2.Cid_menu_RPP_EIH 2.Cid_menu_RLC_EIH 3. Analisis nutricional CDI-EIH 3. Analí_nutric_apro CDI_Agost 3.Analí_nutri_EIH 4. Lista de intercambios CDI-EIH (correo notificación) 4. Lista_intercam_CDI_agost 4.List_intercam_EIH 5. Guía de preparaciones avaladas 5. Guías_preparacion_aprobadas_agost 007.Sept.2026.No aplica 6. Formatos de actas de Concertación 6. Acta de concertación_agost 007.Sept.2026.No aplica 7. Certificado de desabastecimiento del proveedor.CDI-EIH 007.Sept.2026.No aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Calcular el peso del papel de este documento en toneladas como COPPA-RED CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1591 DE 2010



			<p>8. Fichas técnicas de alimentos. CDI-EIH 8. ficha_tec_alim_Agos 007.Sept.2026.No aplica</p> <p>9. Actas de concertación para el caso de los grupos de pertenencia étnica CDI y sustentados en el reconocimiento de las particularidades de los usuarios como discapacidad, enfermedades de cuidado especial de la minuta patrón. 006.Ago.2026.No aplica 007.Sept.2026.No aplica</p> <p>10. Documento de estandarización de preparaciones según lo establecido en la Guía Técnica para la Metrología a los Procesos Misionales o documento que lo modifique o sustituya y los formatos correspondientes. (Soporte al segundo mes de operación o posterior al aval del ciclo de menús). 10. Taller_estandarización_agost 10.1. Estandarización_recetas_agost 10.2. Control_porciones_agost 007.Sept.2026.No aplica</p> <p>11.Certif_contín_Ciclos 007.Sept.2026.No aplica</p> <p>12. Grupo etario mensual EIH 12.Grup_eta_men_EIH</p> <p>006.Ago.2026.02.Obliga.Salud.Nutric_1 al 2 007.Sept.2026.02.Obliga.Salud.Nutric_1 al 2</p>	
3. Entregar al supervisor del contrato, dentro del primer mes de ejecución, los documentos que acrediten la calidad de los equipos de antropometría, conforme a lo establecido en la Guía técnica para la metrología aplicable a los procesos misionales del ICBF (código G8.PP)	SI	<p>1. HV de equipos antropométricos. - Al inicio del contrato 2. Certificados de calibración de los equipos. - Al inicio del contrato 3. Verificaciones intermedias. - Al inicio del contrato y cada tres meses</p> <p>2. Certificados de calibración de los equipos. - Al inicio del contrato 2.Cert calibración 3. Verificaciones intermedias. - Al inicio del contrato y cada tres meses 3. Verif_ intermedias</p> <p>006.Ago.2026.02.Obliga.Salud.Nutric_3 al 5 007.Sept.2026.No aplica</p>	<p>El contrato no contó con etapa de alistamiento</p> <p>SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato</p>	
4. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	<p>1. Manual de selección de proveedores de alimentos conforme a lo establecido GUÍA PARA EL IMPULSO A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA POR EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA EN LAS MODALIDADES Y SERVICIOS DEL ICBF Y GUÍA ORIENTADORA PARA LA ESTRATEGIA DEL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO, al inicio del contrato y cuando se modifique 2. Formato Listado de Proveedores de Alimentos. 3. Concepto sanitario vigente, si está en trámite se debe remitir la solicitud del mismo y los soportes de la gestión adelantada para obtenerlo. (al inicio y cuando se agreguen nuevos proveedores) 4. Correo de notificación a la supervisora de los nuevos proveedores (cuando aplique).</p> <p>1. Manual de selección de proveedores de alimentos conforme a lo establecido GUÍA PARA EL IMPULSO A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA POR EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA EN LAS MODALIDADES Y SERVICIOS DEL ICBF Y GUÍA ORIENTADORA PARA LA ESTRATEGIA DEL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO, al inicio del contrato y cuando se modifique CDI-EIH 1.Manu_sec_pmo_CDI_agos 1.Manu_sec_pmo_EIH 2. Formato Listado de Proveedores de Alimentos. CDI-EIH 2.Lis_prove_CDI_agos 2.Lis_prove_EIH 3. Concepto sanitario vigente, si está en trámite se debe remitir la solicitud del mismo y los soportes de la gestión adelantada para obtenerlo. (al inicio y cuando se agreguen nuevos proveedores) CDI- EIHestablecimiento comercial (RLC), punto de acopio (RPP) 3. Conce_sani_Comer_EIH 3.Conce_sani_punt_aco_EIH 4. Correo de notificación a la supervisora de los nuevos proveedores (cuando aplique) CDI-EIH 006.Ago.2026.No aplica 007.Sept.2026.No aplica 4.Certificado continuidad proveded CDI 4.Cert_cont_pmo_CDI_agos 007.Sept.2026.No aplica</p> <p>006.Ago.2026.02.Obliga.Salud.Nutric_3 al 5 007.Sept.2026.02.Obliga.Salud.Nutric_3 al 5</p>	<p>El contrato no contó con etapa de alistamiento</p> <p>SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato</p>	
5. Como Unidades Informadoras (UI) recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGLA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de lo dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complementen, modifique o derogue. PARAGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación (Cuando aplique)	SI	<p>1.Oficio de remisión de casos de niños y niñas con desnutrición aguda, moderada y severa, remitido a las entidades responsables de salud y copia a CZ ICBF. 2. Informe integral con la intervención nutricional y seguimiento de los niños (as) identificados con desnutrición aguda, moderada y severa. 3. Informe integral con la intervención nutricional y seguimiento de los niños (as) identificados con riesgo de desnutrición aguda.</p> <p>1.Oficio de remisión de casos de niños y niñas con desnutrición aguda, moderada y severa, remitido a las entidades responsables de salud y copia a CZ ICBF. 1. Remision_Salud 007.Sept.2026.No aplica 2. Informe integral con la intervención nutricional y seguimiento de los niños (as) identificados con desnutrición aguda, moderada y severa. 3. Informe integral con la intervención nutricional y seguimiento de los niños (as) identificados con riesgo de desnutrición aguda. 3. Interv_Seg_nutricionales</p> <p>006.Ago.2026.02.Obliga.Salud.Nutric_3 al 5 007.Salud.2026.02.Obliga.Salud.Nutric_3 al 5</p>	<p>El contrato no contó con etapa de alistamiento</p> <p>SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato</p>	
6. Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	SI	<p>1. Plan de formación a familias donde incluya los temas descritos en la obligación de manera trimestral 2. Soportes de las capacitaciones brindadas. (actas con firmas y registro fotográfico - planeaciones pedagógicas), cuando aplique.</p> <p>1. Plan de formación a familias donde incluya los temas descritos en la obligación de manera trimestral 1. Plan de Formación a familias 2. Soportes de las capacitaciones brindadas. (actas con firmas y registro fotográfico - planeaciones pedagógicas), cuando aplique 2. Sup_Form Familias 2.1 Soportes de las capacitaciones brindadas a manipuladora de Alimentos EIH (actas con firmas y registro fotográfico 007.Sept.2026.No aplica</p> <p>006.Ago.2026.03.Obliga.Flia.Com.Red.Oblig 1 007.Sept.2026.03.Obliga.Flia.Com.Red.Oblig 1</p>	<p>El contrato no contó con etapa de alistamiento</p> <p>SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato</p>	
D. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE PEDAGÓGICO. 1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad-Estándares establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	<p>1. En el caso que exista población con discapacidad, presentar planeaciones que evidencien procesos incluyentes. 2. Certificado elaborado y firmado por cada coordinación pedagógica donde se evidencie las estrategias, prácticas y acciones que se abordaron durante el mes de atención, indicando total de participantes y UDS-UCA-UIA. 3. Registro de instrumento (el formato que considere la EAS) para llevar a cabo el registro del seguimiento al desarrollo de niñas y niños, el cual debe ser comprensible y de fácil diligenciamiento para todos y todos. Se debe diligenciar al menos una vez al mes por cada niña o niño. 4. Registro, análisis y valoración cualitativa individual y soportes de socialización a padres de familia acerca de los resultados de la aplicación de la misma. 5. Cronograma de las jornadas de reflexión pedagógica, con sus actas, registro fotográfico y firmas. 6. Proyecto Pedagógico. 7. Listado de participantes que transitarán y soportes del proceso (Informe Jornada de familiarización, Informe intercambio de experiencias, Soportes de proceso de sensibilización a las familias sobre el tránsito al grado transición). 8. Fichas de caracterización</p> <p>1. En el caso que exista población con discapacidad, presentar planeaciones que evidencien procesos incluyentes. 006.Ago.2026.05.Obliga.Comp.Pedag_1_1 de 5 006.Ago.2026.05.Obliga.Comp.Pedag_1_2 de 5 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag_1_1 de 9 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag_1_2 de 9 2. Certificado elaborado y firmado por cada coordinación pedagógica donde se evidencie las estrategias, prácticas y acciones que se abordaron durante el mes de atención, indicando total de participantes y UDS-UCA-UIA. 006.Ago.2026.05.Obliga.Comp.Pedag_1_2 de 5 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag_1_3 de 9 3. Registro de instrumento (el formato que considere la EAS) para llevar a cabo el registro del seguimiento al desarrollo de niñas y niños, el cual debe ser comprensible y de fácil diligenciamiento para todos y todos. Se debe diligenciar al menos una vez al mes por cada niña o niño. 006.Ago.2026.05.Obliga.Comp.Pedag_1_3 de 5 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag_1_2 de 9 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag_1_3 de 9 4. Registro, análisis y valoración cualitativa individual y soportes de socialización a padres de familia acerca de los resultados de la aplicación de la misma. 4. Escala de Valoración cualitativa del Desarrollo_EVCD 006.Ago.2026.05.Obliga.Comp.Pedag_1_2 de 5 006.Ago.2026.05.Obliga.Comp.Pedag_1_3 de 5 006.Ago.2026.05.Obliga.Comp.Pedag_1_4 de 5 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag_1_3 de 9 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag_1_4 de 9 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag_1_5 de 9 4.1 Socialización Valoración cualitativa con padres 4.1.1 Socialización EVCD</p>	<p>El contrato no contó con etapa de alistamiento</p> <p>SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato</p>	

			<p>4.1. FICHA SOCIOECONÓMICA 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_4 de 9</p> <p>5. Cronograma de las jornadas de reflexión pedagógica, con sus actas, registro fotográfico y firmas. 006.Agosto.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_5 de 5 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_5 de 9</p> <p>6. Proyecto Pedagógico. 006.Agosto.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_5 de 5 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_5 de 9 CONSTANCIA PROYECT PED, PLAN ARTI, PLAN TRANSITO 007.Sept.2026.No aplica</p> <p>7.Listado de participantes que transitan y soportes del proceso (Informe Jornadas de familiarización, Informe intercambio de experiencias, Soportes de proceso de sensibilización a las familias sobre el tránsito al grado transición). - Informe Jornada de familiarización 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_5 de 9 - Informe intercambio de experiencias 006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026.No aplica</p> <p>Soportes de proceso de sensibilización a las familias sobre el tránsito al grado transición. 006.Agosto.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_5 de 5 007.Sept.2026.No aplica</p> <p>- Informe caracterización individual tránsito armónico 006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026.No aplica</p> <p>7. Plan de Tránsito Armónico 006.Agosto.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_5 de 5 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_5 de 8</p> <p>7.1. Ofc_Articulacion Sec Educación 006.Agosto.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_5 de 5 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_5 de 9</p> <p>8.Fichas de caracterización 006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_5 de 9 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_6 de 9 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_7 de 9 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_8 de 9 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_9 de 9</p> <p>8.1 Ficha de Caracterización Discapacidad 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_9 de 9</p> <p>006.Agosto.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_1 de 5 006.Agosto.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_2 de 5 006.Agosto.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_3 de 5 006.Agosto.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_4 de 5 006.Agosto.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_5 de 5 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_1 de 9 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_2 de 9 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_3 de 9 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_4 de 9 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_5 de 9 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_6 de 9 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_7 de 9 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_8 de 9 007.Sept.2026.05.Obliga.Comp.Pedag._1_9 de 9</p>	
2. Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio EIC).	NA	<p>1. propuesta de kit pedagógico. (Trimestral) 2. acta de entrega a los participantes. (Trimestral)</p>	<p>1. propuesta de kit pedagógico. (Trimestral) 2. acta de entrega a los participantes. (Trimestral).</p> <p>NO APLICA PARA EL SERVICIO CDI_EIH</p>	NO APLICA PARA EL SERVICIO
E. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO 1. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	<p>1.Base de datos del personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, (al inicio del contrato y cuando se modifique el talento humano). 2. Acta de comité técnico operativo aval de las HV 3. Contratos 4. Plan de cualificación al Talento Humano que incluya Grupos de reflexión y aprendizaje, Talleres creativos y Fortalecimiento técnico situado. Debe incluir los aspectos que establece la guía operativa, con sus soportes (acta, registro fotográfico y listado de asistencia) 5. Evaluación de desempeño- análisis de resultados (cada 6 meses) 6. Plan Bienestar y satisfacción y soportes de ejecución del mismo (trimestral) 7. Actas de entrega de dotaciones y material al Talento Humano contratado (mensual)</p>	<p>1.Base de datos del personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, (al inicio del contrato y cuando se modifique el talento humano). CDI-EIH 1. Base datos TH_CDI 006.Agosto.2026.06.Obliga.Talen.Hum._1_1 de 2 007.Sept.2026.06.Obliga.Talen.Hum._1_1 de 2 1.Bas_mani_alime_EIH 007.Sept.2026.06.Obliga.Talen.Hum._1_1</p> <p>2. Acta de comité técnico operativo aval de las HV 006.Agosto.2026.06.Obliga.Talen.Hum._1_1 de 2 007.Sept.2026.No aplica.</p> <p>3. Contratos. Contra-Renovación 4. Actas Cualific TH 5. Evaluación de desempeño- análisis de resultados (cada 6 meses) 5. Certif_Continuid_Evalua Desempeño y Analisis 006.Agosto.2026.06.Obliga.Talen.Hum._1_1 de 2 007.Sept.2026.No aplica</p> <p>6. Plan Bienestar y satisfacción y soportes de ejecución del mismo (trimestral) 006.Agosto.2026.06.Obliga.Talen.Hum._1_1 de 2 007.Sept.2026.No aplica 6 Soportes de ejecución del mismo (trimestral) aplica para noviembre 006.Agosto.2026.No aplica (Nuevo contrato) 007.Sept.2026.No aplica</p> <p>7. Actas de entrega de dotaciones y material al Talento Humano contratado (mensual) 7. Acta entrega papelería 006.Agosto.2026.06.Obliga.Talen.Hum._1_1 de 2 007.Sept.2026.06.Obliga.Talen.Hum._1_1</p> <p>006.Agosto.2026.06.Obliga.Talen.Hum._1_1 de 2 006.Agosto.2026.06.Obliga.Talen.Hum._1_2 de 2 007.Sept.2026.06.Obliga.Talen.Hum._1_1</p>	<p>El contrato no contó con etapa de alistamiento</p> <p>SECOPI II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato</p>
2. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. (En caso que aplique).	SI	<p>1. Hoja de vida del profesional (si aplica) 2. contrato 3. Informe interdisciplinario donde se de a conocer las acciones adelantadas por las EAS y los ajustes razonables para la atención de dicha población. 4. Ajustes Razonables 007.Sept.2026.No aplica</p>	<p>1. Hoja de vida del profesional (si aplica) 2. contrato 006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026.No aplica</p> <p>3. Informe interdisciplinario donde se de a conocer las acciones adelantadas por las EAS y los ajustes razonables para la atención de dicha población (se realiza al identificar población con discapacidad) 3. Ajustes Razonables 007.Sept.2026.No aplica</p> <p>006.Agosto.2026.06.Obliga.Talen.Hum._2 007.Sept.2026.No aplica</p>	<p>El contrato no contó con etapa de alistamiento</p> <p>SECOPI II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato</p>



<p>3. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS- contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados, en la presente obligación.</p> <p>PARAGRAFO SEGUNDO Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los reportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenecían a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación)de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.</p>	SI	<p>1. Relación del talento humano que cumpla alguno de los criterios mencionados en la cláusula.</p> <p>2. Reportes del talento humano contratado que contemple un proporción igual al 5% (certificados y/o declaraciones)</p>	<p>1. Relación del talento humano que cumpla alguno de los criterios mencionados en la cláusula.</p> <p>1. Rel TH 007.Sept.2026.No aplica</p> <p>2. Reportes del talento humano contratado que contemple un proporción igual al 5% (certificados y/o declaraciones)</p> <p>2. Soporte TH_Criterio% 007.Sept.2026.No aplica</p> <p>006.Agosto.2026.06.Obliga.Talen.Hum_2 a 3 007.Sept.2026.No aplica</p>	<p>El contrato no contó con etapa de alistamiento</p> <p>SECON II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato</p>
<p>F. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES, DOTACIÓN.</p> <p>1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.</p>	SI	<p>1. Certificado o documento que constata que los espacios o la infraestructura donde se presta el servicio está fuera de zonas de riesgo o gestiones de la misma.</p> <p>2. Informe con registro fotográfico del acceso a la UDS donde se evidencie el aseo, de acuerdo con lo establecido en el manual de imagen corporativa (al inicio de la atención)</p> <p>3. Reportes que evidencien adecuaciones o ajustes de los espacios en donde se presta los servicios de atención, (cuando aplique)</p> <p>4. Reportes que evidencien adecuaciones o ajustes de los espacios en donde se presta los servicios de atención para la accesibilidad a niñas y niños con discapacidad (cuando haya lugar)</p>	<p>1. Certificado o documento que constata que los espacios o la infraestructura donde se presta el servicio está fuera de zonas de riesgo o gestiones de la misma</p> <p>1. Cert Zon Fuer de Riesg_agost 007.Sept.2026.No aplica</p> <p>2. Informe con registro fotográfico del acceso a la UDS donde se evidencie el aseo, de acuerdo con lo establecido en el manual de imagen corporativa. (al inicio de la atención)</p> <p>2. Informe evide foto_agost 007.Sept.2026.No aplica</p> <p>3. Reportes que evidencien adecuaciones o ajustes de los espacios en donde se presta los servicios de atención. (cuando aplique)</p> <p>3. Sop adecuacion</p> <p>4. Reportes que evidencien adecuaciones o ajustes de los espacios en donde se presta los servicios de atención para la accesibilidad a niñas y niños con discapacidad (cuando haya lugar) - No ha aplicado durante el contrato.</p> <p>006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026.No aplica</p> <p>006.Agosto.2026.07.Obliga.Amb.Edu.Prote_1 007.Sept.2026.07.Obliga.Amb.Edu.Prote_1</p>	<p>El contrato no contó con etapa de alistamiento</p> <p>SECON II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato</p>
<p>2. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexo a éstos.</p>	NA	<p>1. Reportes que evidencien adecuaciones o ajustes de los espacios en donde se presta los servicios de atención para la accesibilidad a niñas y niños con discapacidad. (Cuando haya lugar)</p>	<p>1. Reportes que evidencien adecuaciones o ajustes de los espacios en donde se presta los servicios de atención para la accesibilidad a niñas y niños con discapacidad. (Cuando haya lugar)</p> <p>006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026.No aplica</p>	<p>Durante los periodos reportados, no se ha realizado ajustes razonables en las UDS</p>
<p>G. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN.</p> <p>1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.</p>	SI	<p>1. Informe al supervisor del contrato del lugar, dirección, barrio y teléfonos de la sede administrativa (al iniciar el contrato y si se modifica)</p> <p>2. Actas de socialización al talento humano de la misión, visión, objetivos y principios estratégicos que le dan identidad a la EAS- políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE del ICBF.</p> <p>3. Reporte del registro y actualización en cuéntame de los datos del Representante Legal, EAS, sede principal, datos de contrato. (al inicio del contrato y cuando se modifique)</p> <p>4. Reporte Actualizado de los datos de georreferenciación de las UDS/UA en Cuéntame. (al inicio del contrato y cuando se modifique)</p> <p>5. Encuestas de satisfacción (Definir las fechas en que se realizaran, mínimo 2 veces al año y notificar al supervisor) - Medidas correctivas.</p>	<p>1. Informe al supervisor del contrato del lugar, dirección, barrio y teléfonos de la sede administrativa (al iniciar el contrato y si se modifica)</p> <p>1. Rep Cuéntame Direc</p> <p>2. Cert Ubicacion Oficina 006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 10 007.Sept.2026.No aplica</p> <p>2. Actas de socialización al talento humano de la misión, visión, objetivos y principios estratégicos que le dan identidad a la EAS- políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE del ICBF.</p> <p>2. Acta Social mission, vision 007.Sept.2026.No aplica</p> <p>3. Reporte del registro y actualización en cuéntame de los datos del Representante Legal, EAS, sede principal, datos de contrato. (al inicio del contrato y cuando se modifique)</p> <p>006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 10 007.Sept.2026.No aplica</p> <p>4. Reporte Actualizado de los datos de georreferenciación de las UDS/UA en Cuéntame. (al inicio del contrato y cuando se modifique)</p> <p>4. Rep Cuéntame UDS</p> <p>5. Encuestas de satisfacción (Definir las fechas en que se realizaran, mínimo 2 veces al año y notificar al supervisor) - Medidas correctivas</p> <p>5. Encuestas de satisfacción</p> <p>1. Certif_ Contruist_ Acta Misión_Vision_Encuesta Satisf 007.Sept.2026.No aplica</p> <p>006.Agosto.2026.08.Obliga.Adm.Gest_1 006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 10 007.Sept.2026.08.Obliga.Adm.Gest_1</p>	<p>El contrato no contó con etapa de alistamiento</p> <p>SECON II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato</p>
<p>H. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - AAVN</p> <p>1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de atenciones en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.</p>	SI	<p>1. Oficio o formato con los datos del punto de almacenamiento de AAVN de la EAS y responsable.</p> <p>2. Concepto Sanitario punto de entrega AAVN.</p>	<p>1. Oficio o formato con los datos del punto de almacenamiento de AAVN de la EAS y responsable.</p> <p>1. Almacenamiento AAVN</p> <p>2. Concepto Sanitario punto de entrega AAVN.</p> <p>2. Concepto sanitario 007.Sept.2026.No aplica</p> <p>006.Agosto.2026.03.obliga.AAVN_1 a 4 007.Sept.2026.03.obliga.AAVN_1 a 6</p>	<p>El contrato no contó con etapa de alistamiento</p> <p>SECON II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato</p>
<p>2. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.</p>	SI	<p>1. Formato Control de Inventarios. f1.p5.pp_formato_control_de_inventarios_alimentos_de_alto_valor_nutricional_v6</p> <p>2. Formato entrega de AAVN a Unidades Ejecutoras. f3.p5.pp_formato_entrega_de_alimentos_de_alto_valor_nutricional_a_unidades_ejecutoras_o_de_servicio_v3</p> <p>3. Formato de entrega a Beneficiarios. Formato Entrega Alimentos de Alto Valor Nutricional a Beneficiarios v4.</p>	<p>1. Formato Control de Inventarios</p> <p>1. Control_invent_AAVN_Gral</p> <p>1.1. Control_invent_AAVN_Serv</p> <p>2. Formato entrega de AAVN a Unidades Ejecutoras</p> <p>2. Entrega_Und_Ejec_CZ</p> <p>2.1. Entrega_Und_Ejec_CDI</p> <p>3. Formato de entrega a Beneficiarios. Formato Entrega Alimentos de Alto Valor Nutricional a Beneficiarios v4</p> <p>3. AAVN_Beneficiarios</p> <p>3.1. Autorización_Saldo_AAVN 007.Sept.2026.No aplica</p> <p>006.Agosto.2026.03.obliga.AAVN_1 a 4 007.Sept.2026.03.obliga.AAVN_1 a 6</p>	<p>El contrato no contó con etapa de alistamiento</p> <p>SECON II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato</p>
<p>3. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos reportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.</p>	SI	<p>1. Formato Control de Inventarios. f1.p5.pp_formato_control_de_inventarios_alimentos_de_alto_valor_nutricional_v6</p>	<p>1. Formato Control de Inventarios</p> <p>1. Control_invent_AAVN_Gral</p> <p>1.1. Control_invent_AAVN_Serv</p> <p>006.Agosto.2026.03.obliga.AAVN_1 a 4obligacion 2 007.Sept.2026.03.obliga.AAVN_1 a 6.Oblig 2</p>	<p>El contrato no contó con etapa de alistamiento</p> <p>SECON II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato</p>
<p>4. En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a las unidades de servicio o los beneficiarios, este debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF.</p>	SI	<p>1. Manual de BPM.</p>	<p>1. Manual de BPM</p> <p>1.Manual_BPM_Agost</p> <p>006.Agosto.2026.03.obliga.AAVN_1 a 4 007.Sept.2026.No aplica</p>	<p>El contrato no contó con etapa de alistamiento</p> <p>SECON II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato</p>



5. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	N/A	1. Soportes de las jornadas de formación a Talento humano sobre manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	1. Soportes de las jornadas de formación a Talento humano sobre manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. 006.Agosto.2026. No aplica 007.Sept.2026.No aplica	Durante los periodos reportados no se han recibido ni solicitado asesorías, por lo cual no se cargan soportes al secop II.
6. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	1. Soportes de las jornadas de formación a Talento humano y/o familias sobre manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. 2. Soportes de las jornadas de control social (socialización de servicios y balance de servicios).	1. Soportes de las jornadas de formación a Talento humano y/o familias sobre manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. 007.Sept.2026.No aplica 2. Soportes de las jornadas de socialización de los servicios ((socialización de servicios y balance de servicios -control social) (socialización AAVN). 006.Agosto.2026. No aplica 007.Sept.2026.03.obliga.AAVN_1 a 6	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
7. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	NA	1. Soportes de respuesta a requerimientos y/o solicitudes relacionados con el AAVN, para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF. 2. Acta de seguimiento a la entrega de AAVN, realizado por el enlace de nutrición del ICBF	1. Soportes de respuesta a requerimientos y/o solicitudes relacionados con el AAVN, para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF. 2. Acta de seguimiento a la entrega de AAVN, realizado por el enlace de nutrición del ICBF 006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026.No aplica	Durante el periodo reportado no se han presentado requerimientos frente a la cláusula contractual.
8. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, huido o perdido, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	1. Soportes de los pagos realizados acorde a lo orientado por la supervisión del contrato. (Cuando aplique)	1. Soportes de los pagos realizados acorde a lo orientado por la supervisión del contrato. (Cuando aplique). 006.Agosto.2026. No aplica 007.Sept.2026.No aplica	A la fecha no se presentan eventos relacionados con el AAVN.
9. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría. PARAGRAFO: Al finalizar el contrato la entidad deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparte el ICBF. Para quien aplique.	NA	1. Acta de visita. 2. Informe de acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	1. Acta de visita. 2. Informe de acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría. 006.Agosto.2026. No aplica 007.Sept.2026.No aplica	A la fecha no se no se reciben visitas por parte de ICBF o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional.
I. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES (APLICA SI SE CONTRATA EL COMPONENTE DE ALIMENTOS)	SI	1. Correo dirigido a la Supervisora, con el reporte de compras locales. 2. Formato de compras locales debidamente diligenciado. 3. Soportes de cumplimiento de compras locales de alimentos. Facturas y documentos de proveedores. 4. Certificación de Proveedor Local expedido por la Secretaría de Agricultura Departamental. 5.Formato seguimiento compras locales	1. Correo dirigido a la Supervisora, con el reporte de compras locales.CDI-EIH 1. Correo compras local CDI 006.Agosto.2026.No aplica 1. Correo compras local CDI_EIH 2. Formato de compras locales debidamente diligenciado.CDI-EIH 2. Formato compras locales CDI 006.Agosto.2026.No aplica 2. For. comp. local_EIH 007.Sept.2026.No aplica 3. Soportes de cumplimiento de compras locales de alimentos. Facturas y documentos de proveedores. CDI-EIH 3. Soporte compra locales CDI 006.Agosto.2026.No aplica 3. Soporte compra locales_EIH 007.Sept.2026.01.Obliga.Gral.1 4. Certificación de Proveedor Local expedido por la Secretaría de Agricultura Departamental CDI 4. Cert provee local CDI-EIH 5. Formato de Seguimiento a Compras locales CDI-EIH 5.For. segu. compr. local_CDI 5.For. segu. local_EIH 007.Sept.2026.No aplica 006.Agosto.2026.10.Obliga.Compr.Local_1 a 2 007.Sept.2026.10.Obliga.Compr.Local_1 a 2	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARAGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente y las fichas técnicas que pal efecto defina el ICBF.	SI	1. Documentos soportes de pago. Dispersión de pagos y documento soporte de software contable. 2. Documento soporte de software contable.	1. Documentos soportes de pago. Dispersión de pagos y documento soporte de software contable.CDI 1. Licencia Software contable CDI-EIH 006.Agosto.2026.10.Obliga.Compr.Local_1 a 2 007.Sept.2026.10.Obliga.Compr.Local_1 a 2	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
J. OBLIGACIONES DEL REGISTRO Y PRESENTACION DE INFORMACIÓN:	SI	1.Registro de la información en el aplicativo cuéntame 2. Certificado expedido por el representante legal donde conste que la información entregada y cargada al aplicativo cuéntame, de los beneficiarios se encuentra cargada y es de calidad, veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, cumpliendo con la calidad requerida de beneficiarios y sus familias, las atenciones prioritizadas de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. 3. Reportes Cuéntame. Resitar AT 4. Relación de tickets resueltos. 5. Relación de tickets pendientes por resolver, si aplica ***	1.Registro de la información en el aplicativo cuéntame (atenciones prioritizadas, formación a familias, tomas antropométricas) 1. Reg atencion prior 2. Certificado expedido por el representante legal donde conste que la información entregada y cargada al aplicativo cuéntame, de los beneficiarios se encuentra cargada y es de calidad, veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, cumpliendo con la calidad requerida de beneficiarios y sus familias, las atenciones prioritizadas de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. 3. Relación de tickets resueltos. 006.Agosto.2026. No aplica 007.Sept.2026. No aplica 4. Relación de tickets pendientes por resolver, si aplica 006.Agosto.2026. No aplica 007.Sept.2026. No aplica 006.Agosto.2026.11.Obliga.Regl.Inform_1 al 14 007.Sept.2026.11.Obliga.Regl.Inform_1 al 14"	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
2. Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	1.Registro de la información en el aplicativo cuéntame de Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal) (al inicio del contrato y si se modifica) 2. Certificado expedido por el representante legal donde conste que la información entregada y cargada al aplicativo cuéntame es veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, cumpliendo con la calidad. (al inicio del contrato y si se modifica)	1.Registro de la información en el aplicativo cuéntame de Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal) (al inicio del contrato y si se modifica) 006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 10 007.Sept.2026.No aplica 2. Certificado expedido por el representante legal donde conste que la información entregada y cargada al aplicativo cuéntame es veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, cumpliendo con la calidad. (al inicio del contrato y si se modifica). 006.Agosto.2026.11.Obliga.Regl.Inform_1 al 14. Oblig 1 007.Sept.2026.No aplica 006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 10 006.Agosto.2026.11.Obliga.Regl.Inform_1 al 14. Oblig 1 007.Sept.2026. No aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato



3. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, número de atenciones, Unidades de Servicio - UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	SI	1.Registro de la información en el aplicativo de la información del contrato, servicio contratado, cupos, Unidades de Servicio -UDS. (al inicio del contrato y si se modifica) 2. Certificado expedido por el representante legal donde conste que la información cargada al aplicativo cuéntame, es de calidad, veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, cumpliendo con la calidad. (al inicio del contrato y si se modifica) 3. Soporte de comunicación a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional y a la supervisión la solicitud de la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, Unidades de Servicio -UDS; cuando se requiera.	1.Registro de la información en el aplicativo de la información del contrato, servicio contratado, cupos, Unidades de Servicio -UDS. (al inicio del contrato y si se modifica) 1. Rep UDS 2. Certificado expedido por el representante legal donde conste que la información cargada al aplicativo cuéntame, es de calidad, veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, cumpliendo con la calidad. (al inicio del contrato y si se modifica) 006.Agosto.2026.11.Obliga.Regl.Inform_1 al 14. Obligación 1. 007.Sept.2026.11.Obliga.Regl.Inform_1 al 14. Oblig 1 3. Soporte de comunicación a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional y a la supervisión la solicitud de la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, Unidades de Servicio -UDS; cuando se requiera. 006.Agosto.2026. No Aplica 007.Sept.2026.No aplica 006.Agosto.2026.11.Obliga.Regl.inform_1 al 14 007.Sept.2026.11.Obliga.Regl.Inform_1 al 14	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOP II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
4. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	1.Registro de la información en el aplicativo de el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos. (al inicio del contrato y si se modifica) 2. Certificado expedido por el representante legal donde conste que la información cargada al aplicativo cuéntame, es de calidad, veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, cumpliendo con la calidad. (al inicio del contrato y si se modifica) 3. Soporte de comunicación a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional y a la supervisión la solicitud de el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos. (al inicio del contrato y si se modifica)	1.Registro de la información en el aplicativo de el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos. (al inicio del contrato y si se modifica) 006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 10 007.Sept.2026.No aplica 2. Certificado expedido por el representante legal donde conste que la información cargada al aplicativo cuéntame, es de calidad, veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, cumpliendo con la calidad. (al inicio del contrato y si se modifica) 006.Agosto.2026.11.Obliga.Regl.Inform_1 al 14. Oblig 1 007.Sept.2026.11.Obliga.Regl.Inform_1 al 14. Oblig 1 3. Soporte de comunicación a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional y a la supervisión la solicitud de el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos. (al inicio del contrato y si se modifica) 006.Agosto.2026.11.Obliga.Regl.Inform_1 al 14 007.Sept.2026.No aplica 006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 10 006.Agosto.2026.11.Obliga.Regl.Inform_1 al 14. Oblig 1 006.Agosto.2026.11.Obliga.Regl.inform_1 al 14 007.Sept.2026.11.Obliga.Regl.Inform_1 al 14. Oblig 1	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOP II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
5. Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF define la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	NA	1.Registro de la información en el aplicativo cuéntame de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación. 2. Certificado expedido por el representante legal donde conste que se realizó el cargo al aplicativo cuéntame de los usuarios recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento.	1.Registro de la información en el aplicativo cuéntame de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación. 2. Certificado expedido por el representante legal donde conste que se realizó el cargo al aplicativo cuéntame de los usuarios recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento. NO APLICA PARA EL CONTRATO	No aplica para el contrato 86003732026
6. Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	SI	1.Registro de la información en el aplicativo cuéntame de los participantes y sus familias en la caracterización: lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario. 2. Certificado expedido por el representante legal donde conste la veracidad de la información.	1.Registro de la información en el aplicativo cuéntame de los participantes y sus familias en la caracterización: lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario. 1. Rep Vinculos 2. Certificado expedido por el representante legal donde conste la veracidad de la información. 006.Agosto.2026.11.Obliga.Regl.Inform_1 al 14. Obligación 1 007.Sept.2026.11.Obliga.Regl.Inform_1 al 14. Oblig 1 006.Agosto.2026.11.Obliga.Regl.inform_1 al 14. 007.Sept.2026.11.Obliga.Regl.Inform_1 al 14.	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOP II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
7. Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF define el talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	SI	1.Registro de la información en el aplicativo cuéntame del talento humano contratado para la atención, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato. 2. Certificado expedido por el representante legal de la veracidad de la información cargada.	1.Registro de la información en el aplicativo cuéntame del talento humano contratado para la atención, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato. 1. Rep Talen Human 2. Certificado expedido por el representante legal de la veracidad de la información cargada. 006.Agosto.2026.11.Obliga.Regl.Inform_1 al 14. Obligación 1 007.Sept.2026.11.Obliga.Regl.Inform_1 al 14.Oblig 1 006.Agosto.2026.11.Obliga.Regl.inform_1 al 14 007.Sept.2026.11.Obliga.Regl.inform_1 al 14.	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOP II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
8. Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	SI	1.Registro de la información en el aplicativo cuéntame de la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) 2. Certificado expedido por el representante legal de la veracidad de la información cargada y las fechas reportadas.	1.Registro de la información en el aplicativo cuéntame de la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) 1. Rep Ingre y reti 2. Certificado expedido por el representante legal de la veracidad de la información cargada y las fechas reportadas. 006.Agosto.2026.11.Obliga.Regl.Inform_1 al 14. Obligación 1 007.Sept.2026.11.Obliga.Regl.inform_1 al 14. oblig 1 006.Agosto.2026.11.Obliga.Regl.inform_1 al 14. 007.Sept.2026.11.Obliga.Regl.inform_1 al 14.	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOP II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
9. Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para lo cual se realice la correspondiente actualización del registro.	NA	1.Registro de la información en el aplicativo cuéntame del fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio.	1.Registro de la información en el aplicativo cuéntame del fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio. 006.Agosto.2026.No Aplica 007.Sept.2026.No aplica	Durante el contrato no se han presentado casos de fallecimiento
10. Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	1. Correos electrónicos remitidos.	1. Correos electrónicos remitidos. 1. GmaU_ SINCROZNIZACION CTO x UDS – 86003732026 FRATERNIDAD 006.Agosto.2026.11.Obliga.Regl.inform_1 al 14 007.Sept.2026.No aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOP II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
11. Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF define, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad de diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registro de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes.	SI	1. RAM digital cargada a cuéntame 2. Ram física entregada en los informes mensuales.	1. RAM digital cargada a cuéntame 2. Ram física entregada en los informes mensuales. 006.Agosto.2026.01.Obliga.Gral.1 007.Sept.2026.01.Obliga.Gral.1	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOP II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato



12. Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	SI	1. Registro en el aplicativo cuantame cuando aplique, anexando la evidencia del cumplimiento de esta obligación. 2. propuesta compra de dotación - cuando aplique 3. Presentar inventario de dotación en el formato f3.g10.pp_formato_inventario_de_dotaciones_v1 (al inicio del contrato, cuando se actualice o cuatrimestral). 4. Actas de elementos para dar de baja por mal estado (cuando aplique) 5. Certificado bajo la gravedad de juramento de la destinación exclusiva de los Bienes entregados por el ICBF conforme al uso legítimo autorizado. (Anual) 6. Formato de Identificación de Necesidades de Dotación. 7. Cotizaciones de tres proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. 8. Factura de compra de los elementos de acuerdo a las fichas técnicas de los elementos	1. Registro en el aplicativo cuantame cuando aplique, anexando la evidencia del cumplimiento de esta obligación. 006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026.No aplica 2. propuesta compra de dotación - cuando aplique 006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026.No aplica 3. Presentar inventario de dotación en el formato f3.g10.pp_formato_inventario_de_dotaciones_v1 (al inicio del contrato, cuando se actualice o cuatrimestral). 3. Inventarios dotación 4. Actas de elementos para dar de baja por mal estado (cuando aplique) 006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026.No aplica 5. Certificado bajo la gravedad de juramento de la destinación exclusiva de los Bienes entregados por el ICBF conforme al uso legítimo autorizado. (Anual) 5. Certificado juramento Bienes ICBF 007.Sept.2026.No aplica 6. Formato de identificación de Necesidades de Dotación. 6. f2.g10.pp_formato_de_identificacion_de_necesidades_de_dotacio 007.Sept.2026.No aplica 7. Cotizaciones de tres proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. 006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026.No aplica 8. Factura de compra de los elementos de acuerdo a las fichas técnicas de los elementos. 006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026.No aplica 006.Agosto.2026.11.Obliga.Regl.inform_1 al 14 007.Sept.2026.11.Obliga.Regl.inform_1 al 14	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
13. Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	SI	1. Formato de Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información F1.P4.RC, versión actual firmado por el Representante Legal, al inicio del contrato y cláusula de confidencialidad en los contratos del talento humano.	1. Formato de Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información F1.P4.RC, versión actual firmado por el Representante Legal, al inicio del contrato y cláusula de confidencialidad en los contratos del talento humano. 1. Compr Confiden 006.Agosto.2026.11.Obliga.Regl.inform_1 al 14 007.Sept.2026.No aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
14. Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF define, la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define la toma nutricional de alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los participantes atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad y Guía correspondiente, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO. Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO. En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencia, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	SI	1. Como a la supervisión con el reporte realizado a la línea de soporte de las razones ajenas a la EAS, por las que no fue posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad. 2. Flag 2. Flag 006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026.No aplica 006.Agosto.2026.11.Obliga.Regl.inform_1 al 14 007.Sept.2026.11.Obliga.Regl.inform_1 al 14	1. Como a la supervisión con el reporte realizado a la línea de soporte de las razones ajenas a la EAS, por las que no fue posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad. 1. Acta calidad datos 2. Flag 006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026.No aplica 006.Agosto.2026.11.Obliga.Regl.inform_1 al 14 007.Sept.2026.11.Obliga.Regl.inform_1 al 14	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
K. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS 1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	SI	1. Acta del Primer Comité Técnico Operativo con el respectivo soporte del presupuesto presentado en el formato dispuesto por el ICBF. En esta acta se debe evidenciar la revisión que se realizó por la supervisión del contrato y la aprobación que se dio sobre el presupuesto. 2. Actas de Comité Técnico donde se aprueben ajustes a los presupuestos, con el respectivo soporte. (Si se realizan cambios al presupuesto inicial). LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL.	1. Acta del Primer Comité Técnico Operativo con el respectivo soporte del presupuesto presentado en el formato dispuesto por el ICBF. En esta acta se debe evidenciar la revisión que se realizó por la supervisión del contrato y la aprobación que se dio sobre el presupuesto. CDI-EIH 007.Sept.2026.No aplica 2. Actas de Comité Técnico donde se aprueben ajustes a los presupuestos, con el respectivo soporte. (Si se realizan cambios al presupuesto inicial). CDI Acta de comité extraordinario. CDI-EIH 007.Sept.2026.No aplica 006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Rec_u_1 de 2	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
2. Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y quedan recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	SI	1. Acta del Primer Comité Técnico Operativo con el respectivo soporte del presupuesto presentado en el formato dispuesto por el ICBF. En esta acta se debe evidenciar la revisión que se realizó por la supervisión del contrato y la aprobación que se dio sobre el presupuesto. 2. Actas de Comité Técnico donde se aprueben ajustes a los presupuestos, con el respectivo soporte. (Si se realizan cambios al presupuesto inicial). LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL.	1. Acta del Primer Comité Técnico Operativo con el respectivo soporte del presupuesto presentado en el formato dispuesto por el ICBF. En esta acta se debe evidenciar la revisión que se realizó por la supervisión del contrato y la aprobación que se dio sobre el presupuesto. CDI-EIH 007.Sept.2026.No aplica 2. Actas de Comité Técnico donde se aprueben ajustes a los presupuestos, con el respectivo soporte. (Si se realizan cambios al presupuesto inicial). CDI Acta de comité extraordinario. CDI-EIH 007.Sept.2026.No aplica 006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Rec_u_1 de 2	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
3. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	1. Formato de Informe Financiero completamente diligenciado, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias. 3. Software contable con licencia actualizada y registro de cuentas soporte de ejecución 4. Libros auxiliares descargados del software contable LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL.	1. Formato de Informe Financiero completamente diligenciado, acorde al avance de ejecución del contrato. CDI-EIH 1.For_inf_fin_CDI 1.For_inf_EIH 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral_2 de 16. Oblig 8 2. Conciliaciones bancarias. CDI-EIH 2.Conci_Banc_CDI-EIH 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Rec_u_2 de 2 3. Software contable con licencia actualizada y registro de cuentas soporte de ejecución CDI -EIH 3.Sof_con_regis_eje_CDI 006.Agosto.2026.10.Obliga.Compr.Local_1 a 2 007.Sept.2026.No aplica 3.Sof_con_regis_eje_EIH 4. Libros auxiliares descargados del software contable CDI -EIH 4.Lib_aux_sof_CDI-EIH LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL. 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Rec_u_1 de 2 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Rec_u_2 de 2 006.Agosto.2026.10.Obliga.Compr.Local_1 a 2 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Rec_u_1 de 2 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Rec_u_2 de 2 007.Sept.2026.10.Obliga.Compr.Local_1 a 2	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato

4. Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3844 de 2022, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan. PARÁGRAFO PRIMERO. En virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, la EAS deberá aperturar una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	SI	1. Certificación de cuenta bancaria vigente y expresa en la titularidad para el presente contrato. (Esta se debe anexar sólo al primer informe) 2. Certificado de abono en cuenta debidamente diligenciado y firmado. (Sólo al inicio del contrato) 3. Extractos bancarios - Libro auxiliar de bancos. (se deben anexar en el informe financiero mensual.) 4. Conciliaciones bancarias (se deben anexar en el informe financiero mensual). LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACUTUAL.	1. Certificación de cuenta bancaria vigente y expresa en la titularidad para el presente contrato. (Esta se debe anexar sólo al primer informe) CDI-EIH 1.Cer_cue_ban_CDI 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Recuc_ 2 de 2 007.Sept.2026.No aplica 1.Cer_cue_ban_EIH 2. Certificado de abono en cuenta debidamente diligenciado y firmado. (Sólo al inicio del contrato) CDI-EIH 006.Agosto.2026. No aplica 007.Sept.2026. No aplica 3. Extractos bancarios - Libro auxiliar de bancos. (se deben anexar en el informe financiero mensual.) CDI-EIH 3. Extracto Bancario_CDI 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Recuc_ 1 de 2 3. Extracto Bancario_CDI_EIH 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Recuc_ 1 de 2 4. Conciliaciones bancarias (se deben anexar en el informe financiero mensual) CDI-EIH 4.Conc_banc_CDI 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Recuc_ 1 de 2 4.Conc_banc_CDI-EIH 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Recuc_ 2 de 2 LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACUTUAL. 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Recuc_ 1 de 2 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Recuc_ 2 de 2 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Recuc_ 1 de 2 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Recuc_ 2 de 2	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPI II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
5. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias. 3. Planillas de pago de nómina. 4. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales. 5. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores. 6. Extracto bancario y libro auxiliar de bancos. LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACUTUAL.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato CDI-EIH 1. Form_ cili_infor_finac_CDI_agos 1. Form_ cili_infor_finac_CDI-EIH 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Obliga 8 2. Conciliaciones bancarias. CDI-EIH 2.Conc_banc_CDI-EIH 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Recuc_ 2 de 2 3. Planillas de pago de nómina. 4. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales. 5. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores.CDI-EIH 5. Cert_paz_salvo_pago_prove_CDI_EIH 6. Extracto bancario y libro auxiliar de bancos.CDI-EIH 6. Extr_banc_libr_aux_CDI-EIH LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACUTUAL. 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Recuc_ 1 de 2 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Recuc_ 3 de 2 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Recuc_ 2 de 2 007.Sept.2026.10.Obliga.Compr.Local_1 a 2	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPI II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
6. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados en relación con los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en pactos con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	SI	1. Certificación firmada por el representante legal donde garantiza la gratuidad del servicio. LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACUTUAL.	1. Certificación firmada por el representante legal donde garantiza la gratuidad del servicio. LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACUTUAL. 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Recuc_ 1 de 2 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Recuc_ 1 de 2	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPI II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
7. Provisión mensual, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Libro auxiliar de provisiones. 3. Extracto bancario. LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACUTUAL.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato CDI-EIH 1. For_infor_finac_CDI 1. For_infor_finac_CDI-EIH 2. Libro auxiliar de provisiones. CDI-EIH 2. Lib_aux_prov_CDI_EIH 3. Extracto bancario CDI-EIH 3. Extra_ban_CDI_EIH LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACUTUAL. 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Recuc_ 1 de 2 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Recuc_ 1 de 2 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Recuc_ 2 de 2	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPI II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
8. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivadas del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique, y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos.	SI	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones Bancarias. 3. Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de reintegro de recursos realizadas. Estos soportes deben ser los emitidos por la Entidad Bancaria. 4. Soportes de ejecución por rubro, según presupuesto aprobado 5. Libros auxiliares de bancos, provisiones y proveedores. LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACUTUAL.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. CDI-EIH 1. For_cili_infor_finac_CDI 1. For_cili_infor_finac_CDI-EIH 2. Conciliaciones Bancarias. CDI-EIH 2. Conc_banc_CDI-EIH 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Recuc_ 2 de 2 3. Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de reintegro de recursos realizadas. Estos soportes deben ser los emitidos por la Entidad Bancaria.CDI-EIH 007.Sept.2026.12.No aplica 4. Soportes de ejecución por rubro, según presupuesto aprobado CDI-EIH 4. Sopp_rubro_prov_apro_CDI-EIH 4. Contrapartida Mantenimiento CDI 4.006.Agosto.2026.12_agos 007.Sept.2026.No aplica 5. Libros auxiliares de bancos, provisiones y proveedores.CDI-EIH 5. Libr_aux_banc_provis_EIH_CDI LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACUTUAL. 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Recuc_ 1 de 2 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Recuc_ 2 de 2 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Recuc_ 1 de 2 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Recuc_ 2 de 2	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPI II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
9. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	SI	1. Correo dirigido a la Supervisora, con el reporte de consignación de rendimientos financieros. 2. Formato de PSE debidamente diligenciado. LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACUTUAL.	1. Correo dirigido a la Supervisora, con el reporte de consignación de rendimientos financieros.CDI-EIH 1.Come_super_rend_finaci_CDI_Agosto 1.Come_super_rend_finaci_EIH 007.Sept.2026.No aplica 2. Formato de PSE debidamente diligenciado.CDI-EIH 2.For_PSE_CDI-EIH LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACUTUAL. 006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 11 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 11	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPI II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato

10. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	SI	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.CDI-EIH 1.For_info_finad_eje_contr_CDI 1.For_info_finad_eje_contr_EIH 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Recu_ 1 de 2 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Obliga 8	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOP II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
11. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	SI	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.CDI-EIH 1.For_info_finad_eje_contr_CDI 1.For_info_finad_eje_contr_EIH 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Recu_ 1 de 2 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Obliga 8	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOP II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
12. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	SI	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones Bancarias. 3. Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de reintegro de recursos realizadas. Estos soportes deben ser los emitidos por la Entidad Bancaria. 4. Soportes de ejecución por rubro, según presupuesto aprobado 5. Libros auxiliares de bancos, provisiones y proveedores. LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACUTUAL.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.CDI-EIH 1.For_info_finad_eje_contr_CDI 1.For_info_finad_eje_contr_EIH 2.Conci. Banc. CDI-EIH 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Recu_ 2 de 2 3. Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de reintegro de recursos realizadas. Estos soportes deben ser los emitidos por la Entidad Bancaria.CDI-EIH 007.Sept.2026.No aplica 4. Soportes de ejecución por rubro, según presupuesto aprobado.CDI-EIH 4.Sopo_eje_presu_aproCDI 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Recu_ 1 de 2 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Recu_ 2 de 2 4. Sopo_eje_presu_apro_EIH (Rubro alimentos_pago a manipuladora EIH) 007.Sept.2026.01.Obliga.Gral.1 5. Libros auxiliares de bancos, provisiones y proveedores. CDI-EIH 5. Libr_ auxil_ban_prov_prov_EIH-CDI LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACUTUAL. 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Recu_ 1 de 2 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Recu_ 1 de 2 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Recu_ 1 de 2 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Recu_ 2 de 2"	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOP II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
13. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	SI	1. Certificado de abstención actividades proselitistas firmado por el Representante Legal. Mensual.	1. Certificado de abstención actividades proselitistas firmado por el Representante Legal. Mensual. 006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 4 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16 Oblig 4	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOP II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
14. Reintegrar a la cuenta bancaria que define el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	SI	1. Correo dirigido a la Supervisora, con el reporte de consignación de reintegros (cuando aplique). 2. Formato de PSE debidamente diligenciado. LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACUTUAL.	1. Correo dirigido a la Supervisora, con el reporte de consignación de reintegros (cuando aplique).CDI-EIH 2. Formato de PSE debidamente diligenciado. CDI-EIH LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACUTUAL. 006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026.No aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOP II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
15. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	SI	1. Correo dirigido a la Supervisora, con el reporte de consignación de reintegros (cuando aplique). 2. Formato de PSE debidamente diligenciado. LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACUTUAL.	1. Correo dirigido a la Supervisora, con el reporte de consignación de reintegros (cuando aplique).CDI-EIH 2. Formato de PSE debidamente diligenciado. CDI-EIH LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACUTUAL. 006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026.No aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOP II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
16. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	SI	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones Bancarias. 3. Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de reintegro de recursos realizadas. Estos soportes deben ser los emitidos por la Entidad Bancaria. 4. Soportes de ejecución por rubro, según presupuesto aprobado 5. Libros auxiliares de bancos, provisiones y proveedores. 6. Informe técnico y administrativo. LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACUTUAL.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. CDI-EIH 1.For_info_finad_eje_contr_CDI 1.For_info_finad_eje_contr_EIH 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Obliga 8 2. Conciliaciones Bancarias. CDI-EIH 2.Conci_Banc_CDI-EIH 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Recu_ 2 de 2 3. Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de reintegro de recursos realizadas. Estos soportes deben ser los emitidos por la Entidad Bancaria. CDI-EIH 007.Sept.2026.No se aplica 4. Soportes de ejecución por rubro, según presupuesto aprobado.CDI-EIH 4.Sop_ejecu_presu_aprob_CDI 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Recu_ 1 de 2 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Recu_ 2 de 2 4.Sop_ejecu_presu_aprob_EIH (soporte pagos Refrigerios a Manipuladora) 007.Sept.2026.01.Obliga.Gral.1 5. Libros auxiliares de bancos, provisiones y proveedores. CDI-EIH 5. Libr_ auxil_ban_prov_prov_CDI- EIH 6. Informe técnico y administrativo. 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. obliga 2 LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACUTUAL. 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Recu_ 1 de 2 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Recu_ 2 de 2 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Recu_ 1 de 2 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Recu_ 2 de 2	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOP II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
17. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRAFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inyecciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otros modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	SI	1. Correo dirigido a la Supervisora, con el reporte de consignación de reintegros (cuando aplique). 2. Formato de PSE debidamente diligenciado. LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACUTUAL.	1. Correo dirigido a la Supervisora, con el reporte de consignación de reintegros (cuando aplique).CDI-EIH 2. Formato de PSE debidamente diligenciado. LAS DEMÁS QUE LA EAS CREA CONVENIENTE PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACUTUAL. 006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026.No aplica	Para el mes reportados no se presentan saldos
Obligaciones del contratista cualificadas por su especial relevancia. CLAUZULA SEXTA	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.ABS
12/08/2015
Versión 5
Página 17 de 21
Clasificación de la Información Pública

1. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique) PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del participante al servicio, interrumpir su atención o retiro del servicio.	SI	1. Certificado de gratuidad firmado por el Representante Legal. Mensual.	1. Certificado de gratuidad firmado por el Representante Legal. Mensual. 1. Certif. de Grat 006.Agosto.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_1 al 9 007.Sept.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_1 al 9	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
2. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	SI	1. Correo dirigido al supervisor del contrato, (cuando se presente- se debe adjuntar al informe del mes). 2. Protocolo de ingreso a terceros (al inicio del contrato o cuando se modifique) 3. Bitacora de ingreso de terceros (mensual por servicio)	1. Correo dirigido al supervisor del contrato, (cuando se presente- se debe adjuntar al informe del mes). 006.Agosto.2026. No aplica 007.Sept.2026.No aplica 2. Protocolo de ingreso a terceros.(al inicio del contrato o cuando se modifique) 2. Certif_Continuad_Prot_Ingreso_terceros 007.Sept.2026.No aplica 3. Bitacora de ingreso de terceros (mensual por servicio) 2. Bitacota Person Exter 006.Agosto.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_1 al 9 007.Sept.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_1 al 9	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
3. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias y el maltrato infantil, la EAS diseñar e implementar planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2086 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	1. Plan de formación a familias donde incluya los temas descritos en la obligación de manera trimestral, con soportes de las capacitaciones brindadas. (actas con firmas y registro fotográfico - planeaciones pedagógicas), cuando aplique 2. Plan de cualificación a talento humano donde incluya los temas descritos en la obligación durante la inducción y manera trimestral con soportes de las capacitaciones brindadas. (actas con firmas y registro fotográfico - planeaciones pedagógicas), cuando aplique 3. Soportes de participación en otros escenarios (AT. Brindadas por ICBF u otras instituciones).	1. Plan de formación a familias donde incluya los temas descritos en la obligación de manera trimestral, con soportes de las capacitaciones brindadas. (actas con firmas y registro fotográfico - planeaciones pedagógicas), cuando aplique 006.Agosto.2026.03.Obliga.Fila.Com.Red. Oblig 1 007.Sept.2026.03.Obliga.Fila.Com.Red. Oblig 1 2. Plan de cualificación a talento humano donde incluya los temas descritos en la obligación durante la inducción y manera trimestral con soportes de las capacitaciones brindadas. (actas con firmas y registro fotográfico - planeaciones pedagógicas), cuando aplique 006.Agosto.2026.06.Obliga.Talen.Hum _1,1 de 2 007.Sept.2026.06.Obliga.Talen.Hum _1 3. Soportes de participación en otros escenarios (AT. Brindadas por ICBF u otras instituciones) 006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 9 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 9 006.Agosto.2026.06.Obliga.Talen.Hum _1,1 de 2 006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 9 006.Agosto.2026.03.Obliga.Fila.Com.Red. Oblig 1 007.Sept.2026.06.Obliga.Talen.Hum _1 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 9 007.Sept.2026.03.Obliga.Fila.Com.Red. Oblig 1	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
4. Comunicar de manera inmediata (vía telefónica) y formalizar a través de correo electrónico dirigido al supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia. Así mismo diligenciar y entregar mensualmente de manera completa, oportuna, veraz y con calidad el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencia, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar. PARAGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de participantes activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor del contrato a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	1. Formato de presuntos hechos de violencia, lesiones y/o fallecimiento - Mensual. 2. Informe específico de la situación presentada y seguimiento por el equipo interdisciplinario - Cuando aplique. Evidencia de activación de la ruta - Cuando aplique. -Activación de la póliza en caso de que aplique y reporte del seguimiento realizado a dicha activación o el soporte de desistimiento. -Oficios, correos electrónicos a Instituciones (Cuando aplique). -Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido (cuando aplique) -Soportes de cumplimiento de memorando usuarios fallecidos- Cuando aplique 3. Certificado de la no ocurrencia de presuntos hechos de violencia, accidentes y/o fallecimientos.	1. Formato de presuntos hechos de violencia, lesiones y/o fallecimiento - Mensual. 2. Informe específico de la situación presentada y seguimiento por el equipo interdisciplinario - Cuando aplique. -Evidencia de activación de la ruta - Cuando aplique. -Activación de la póliza en caso de que aplique y reporte del seguimiento realizado a dicha activación o el soporte de desistimiento. -Oficios, correos electrónicos a Instituciones (Cuando aplique). -Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido (cuando aplique) -Soportes de cumplimiento de memorando usuarios fallecidos-Cuando aplique 3. Certificado de la no ocurrencia de presuntos hechos de violencia, accidentes y/o fallecimientos. 3. Cert No less_ falle 006.Agosto.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_1 al 9 007.Sept.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_1 al 9	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
5. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	SI	1.Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia. 2. Soportes de construcción y socialización a familias y talento humano del protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia.	1.Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia. 2. Soportes de construcción y socialización a familias y talento humano del protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia. 1. Certif_Continuad_Protocolo Act.Rutas 006.Agosto.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_1 al 9 007.Sept.2026.No aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
6. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o derogan y demás documentos definidos por el ICBF.	SI	1. Formato de presuntos hechos de violencia, lesiones y/o fallecimiento - Mensual. 2. Informe específico de la situación presentada y seguimiento por el equipo interdisciplinario - Cuando aplique. -Evidencia de activación de la ruta - Cuando aplique. -Activación de la póliza en caso de que aplique y reporte del seguimiento realizado a dicha activación o el soporte de desistimiento. -Oficios, correos electrónicos a Instituciones (Cuando aplique). -Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido (cuando aplique) -Soportes de cumplimiento de memorando usuarios fallecidos- Cuando aplique 3. Certificado de la no ocurrencia de presuntos hechos de violencia, accidentes y/o fallecimientos.	1. Formato de presuntos hechos de violencia, lesiones y/o fallecimiento - Mensual. 006.Agosto.2026.No aplica 2. Informe específico de la situación presentada y seguimiento por el equipo interdisciplinario - Cuando aplique. -Evidencia de activación de la ruta - Cuando aplique. -Activación de la póliza en caso de que aplique y reporte del seguimiento realizado a dicha activación o el soporte de desistimiento. -Oficios, correos electrónicos a Instituciones (Cuando aplique). -Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido (cuando aplique) -Soportes de cumplimiento de memorando usuarios fallecidos-Cuando aplique 006.Agosto.2026.No aplica 3. Certificado de la no ocurrencia de presuntos hechos de violencia, accidentes y/o fallecimientos. 006.Agosto.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_1 al 9. Oblig 4 007.Sept.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_1 al 9. Oblig 4	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
7. Ante la ocurrencia o reporte de un posible hecho que ponga en riesgo la vida o la integridad de las y los participantes y que esté relacionado con el talento humano vinculado para la prestación del servicio, la EAS deberá adoptar, de manera inmediata y como medida preventiva, la separación o reubicación temporal de la persona presuntamente involucrada de cualquier actividad que implique contacto directo con las y los participantes, garantizando en todo momento el derecho al debido proceso.	SI	1. Notificación a la supervisión del contrato. 2. Informe de la situación presentada y las acciones que la EAS adopte con el talento humano involucrado en el hecho, en cumplimiento a la cláusula contractual.	1. Notificación a la supervisión del contrato. 3. Cert No Riesgo de Integ' _por th 2. Informe de la situación presentada y las acciones que la EAS adopte con el talento humano involucrado en el hecho, en cumplimiento a la cláusula contractual. 006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026.No aplica 006.Agosto.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_1 al 9 007.Sept.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_1 al 9	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
8. La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoge a los protocolos, lineamientos y documentos adicionales que desde el ICBF se señalan, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual y otras formas de vulneración de derechos en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	1. Plan de cualificación a talento humano donde incluya los temas descritos en la obligación de manera trimestral 2. Soportes de las capacitaciones brindadas. (actas con firmas y registro fotográfico - planeaciones pedagógicas), cuando aplique 3. Soportes de participación en otros escenarios (AT. Brindadas por ICBF u otras instituciones).	1. Plan de cualificación a talento humano donde incluya los temas descritos en la obligación de manera trimestral 2. Soportes de las capacitaciones brindadas. (actas con firmas y registro fotográfico - planeaciones pedagógicas), cuando aplique 006.Agosto.2026.06.Obliga.Talen.Hum _1,1 de 2 007.Sept.2026.06.Obliga.Talen.Hum _1 3. Soportes de participación en otros escenarios (AT. Brindadas por ICBF u otras instituciones) 006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 9 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 9 006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 9 006.Agosto.2026.06.Obliga.Talen.Hum _1,1 de 2 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 9 007.Sept.2026.06.Obliga.Talen.Hum _1	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



9. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	1. Planillas de pago de nómina - Mensual. 2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales - Mensual. 3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato, acorde al avance de ejecución del contrato	1. Planillas de pago de nómina - Mensual. 1. Pago Nómina Funcion 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Rec_u_ 2 de 2 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Rec_u_ 1 de 2 2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales - Mensual. 2. Pago de Seguridad Social 2. Pago segur TH OPS 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Rec_u_ 1 de 2 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Rec_u_ 1 de 2 3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato, acorde al avance de ejecución del contrato 006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 8 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 8 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Rec_u_ 1 de 2 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Rec_u_ 2 de 2 006.Agosto.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 8 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Rec_u_ 1 de 2 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16. Oblig 8	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOP II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
10. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	SI	1. Facturas y documentos de pago - Mensual. 2. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores. - Mensual 3. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores. - Mensual 4. Certificación de paz y salvo de pago al SGSSS y parafiscales. - Mensual 5. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato - Mensual	1. Facturas y documentos de pago - Mensual. CDI-EIH 1.Fac. doc_pago_CDI 1.Fac. doc_pago_EIH- (Pago refrigerios a Manipuladora EIH) 007.Sept.2026.01.Obliga.Gral.1 2. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores. - Mensual CDI-EIH 2.Certi_paz_sal_prove_agos_CDI 2. Certi_paz_sal_prove. - Mensual EIH-CDI 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Rec_u_ 2 de 2 3. Certificación de paz y salvo de pago al SGSSS y parafiscales. - Mensual CDI 3.Certi_paz_salvo_parafis_CDI 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Rec_u_ 2 de 2 4. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato - Mensual CDI-EIH 4.For_info_financ_aje_contra_CDI 4.For_info_financ_aje_contra_EIH 007.Sept.2026.02.Obliga.Gral. 2 al 16.Oblig 8 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Rec_u_ 1 de 2 006.Agosto.2026.12.Obliga.Adm.Rec_u_ 2 de 2 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Rec_u_ 1 de 2 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Rec_u_ 2 de 2	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOP II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
11. Entregar dentro del primer mes de ejecución del contrato el Plan de Saneamiento Básico - PSB (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o Servicio, de acuerdo con la normalidad vigente y con la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	SI	1. Plan de saneamiento básico y formatos. 2. Formatos PSB diligenciados (mensual) 3. Soportes de socialización al th y familias PSB. 4. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura 5. Formatos diligenciados BPM 6. Soportes de socialización al th y familias BPM.	1. Plan de saneamiento básico y formatos CDI-EIH 1. Plan de sanea basic_CDI_agos 007.Sept.2026.No aplica 1. Plan de sanea basic_EIH 2. Formatos PSB diligenciados (mensual) CDI-EIH 2. Formatos_PSB_CDI 2. Formatos_PSB_EIH 3. Soportes de socialización al th y familias PSB. 3.1. Acta_PSB y BPM TH_agos 3.2. Acta_PSB y BPM Famli_agos 007.Sept.2026.No aplica 3.3 Soportes de socialización manipuladora alimentos PSB EIH 007.Sept.2026.No aplica 4. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura CDI-EIH 006.Agosto.2026.03.obliga.AAVN_1 a 4.obligacion 4 007.Sept.2026.No aplica 4. Manu_buen_prac_manu_EIH 5. Formatos diligenciados BPM (Mensualmente) CDI-EIH 5.Formatos BPM_CDI 006.Agosto.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_11 al 14.obligacion 11 5. Formatos BPM_EIH 6. Soportes de socialización al th y familias BPM. CDI- 6.Sorpo_soci_si_th_CDI_agos 007.Sept.2026.No aplica 7.Certificado de continuidad Contrato 7. Certif_ Continuid_Proc_Agos 007.Sept.2026.No aplica 006.Agosto.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_11 al 15 007.Sept.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_11 al 15"	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOP II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
12. Garantizar la entrega de alimentos a través de la ración preparada RP o ración para preparar RPP y/o refrigerios Ración lista para consumo (RLC) según lo define el ICBF, en la cantidad, calidad y oportunidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF y el uso de alimentos naturales, frescos, propios del territorio y la cultura alimentaria conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF y dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	SI	1. Formato propio de la EAS, en el que se evidencie la entrega de los alimentos a las UCA/UDS (Cantidad de alimentos entregados por UDS o UCA) 2. Formato Entrega de complementos alimentarios de Primera Infancia. RPP 3. Formato de entrega olla comunitaria/ Formato entrega de refrigerios. 4. Formato Registro Asistencia Mensual. 5. Orden de compra de alimentos semanal y/o mensual. 6. Facturas de compra de alimentos (las copias deben ser entregadas al supervisor). La factura debe contener como mínimo: cantidades por producto, valor unitario y valor total. 7. Documento de entrega en la que se relacione(HCB): - Fecha de entrega de los alimentos a la UDS. - Nombre de la UDS. - Nombre del responsable de la UDS - Alimentos y cantidades entregadas a la UDS. - Nombre de quien entrega los alimentos. - Espacio para describir las devoluciones u observaciones que realice la madre o padre comunitario al proveedor por incumplimientos en la calidad, cantidad e inocuidad de los alimentos.	1. Formato propio de la EAS, en el que se evidencie la entrega de los alimentos a las UCA/UDS (Cantidad de alimentos entregados por UDS o UCA) 1.Formato listas de mercado CDI 1.1.For_prop_EAS_EIH 2. Formato Entrega de complementos alimentarios de Primera Infancia. RPP EIH 007.Sept.2026.No aplica 3. Formato de entrega olla comunitaria/ Formato entrega de refrigerios. 006.Agosto.2026.No aplica para el servicio CDI 3. Form__RLC a participantes EIH 4. Formato Registro Asistencia Mensual. 006.Agosto.2026.01.Obliga.Gral.1 007.Sept.2026.01.Obliga.Gral.1 5. Orden de compra de alimentos semanal y/o mensual CDI-EIH 5.Ord_compra_alim_sema_mensu_CDI 6. Facturas de compra de alimentos (las copias deben ser entregadas al supervisor). La factura debe contener como mínimo: cantidades por producto, valor unitario y valor total. CDI-EIH 006.Agosto.2026.No aplica 6.Fac_comp_ali_EIH 6.Fac_comp_ali_CDI 007.Sept.2026.01.Obliga.Gral.1 7. Documento de entrega en la que se relacione(HCB): - Fecha de entrega de los alimentos a la UDS. - Nombre de la UDS. - Nombre del responsable de la UDS - Alimentos y cantidades entregadas a la UDS. - Nombre de quien entrega los alimentos. - Espacio para describir las devoluciones u observaciones que realice la madre o padre comunitario al proveedor por incumplimientos en la calidad, cantidad e inocuidad de los alimentos. 006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026.No aplica 006.Agosto.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_11 al 15 007.Sept.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_11 al 15	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOP II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato

13. Realizar la toma de medidas antropométricas, identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo con la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metodología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y la guía operativa del servicio, en los tiempos y periodos establecidos para este fin, sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	SI	1. Formato de captura de Datos antropométricos. UDS. 2. Oficios de remisión para casos de Malnutrición. 3. Registro de Novedades para casos de Malnutrición. 4. Acciones para la atención a las NN con desnutrición. a. Reporte de Cuantitativo de participantes con DNT. b. Cuando la UDS, CDI cuente con el reporte de atención efectiva en salud por parte de la familia/responsable/cuidador de la NN y este se encuentre con tratamiento ambulatorio con la Fórmula Terapéutica Lista para el Consumo (FTLC). Copia de la fórmula médica con las especificaciones del suministro y la FTLC.(Cuando aplique) c. Registro de Novedades para casos de Malnutrición. 006.Agosto.2026.No Aplica 007.Sept.2026.No Aplica d. Acciones para la atención a las NN con desnutrición. 006.Agosto.2026.No Aplica e. Cuando la UDS, CDI cuente con el reporte de atención efectiva en salud por parte de la familia/responsable/cuidador de la NN y este se encuentre con tratamiento ambulatorio con la Fórmula Terapéutica Lista para el Consumo (FTLC). Copia de la fórmula médica con las especificaciones del suministro y la FTLC.(Cuando aplique) 006.Agosto.2026.No Aplica 007.Sept.2026.No Aplica 006.Agosto.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_11 al 15 007.Sept.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_11 al 15	1. Formato de captura de Datos antropométricos. UDS. 1. Formatos de captura 006.Agosto.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_11 al 15 007.Sept.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_11 al 15 2. Oficios de remisión para casos de Malnutrición. 006.Agosto.2026.02.Obliga.Salud.Nutric_3 al 5. Oblig 5 007.Sept.2026.No Aplica 3. Registro de Novedades para casos de Malnutrición. 006.Agosto.2026.No Aplica 007.Sept.2026.No Aplica 4. Acciones para la atención a las NN con desnutrición. 006.Agosto.2026.No Aplica b. Cuando la UDS, CDI cuente con el reporte de atención efectiva en salud por parte de la familia/responsable/cuidador de la NN y este se encuentre con tratamiento ambulatorio con la Fórmula Terapéutica Lista para el Consumo (FTLC). Copia de la fórmula médica con las especificaciones del suministro y la FTLC.(Cuando aplique) 006.Agosto.2026.No Aplica 007.Sept.2026.No Aplica 006.Agosto.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_11 al 15 007.Sept.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_11 al 15	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPI II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
14. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y los niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Técnico de la Modalidad, la Guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	1. Oficios de remisión para casos de desnutrición. 2. Seguimiento a casos de desnutrición aguda, según periodicidad indicada en la guía operativa de cada servicio. 3. Oficios de articulación y seguimiento a la atención efectiva y oportuna de los casos con desnutrición aguda	1. Oficios de remisión para casos de desnutrición. 007.Sept.2026.No Aplica 2. Seguimiento a casos de desnutrición aguda, según periodicidad indicada en la guía operativa de cada servicio. 3. Oficios de articulación y seguimiento a la atención efectiva y oportuna de los casos con desnutrición aguda. 006.Agosto.2026.02.Obliga.Salud.Nutric_3 al 5. Oblig 5 007.Sept.2026.02.Obliga.Salud.Nutric_3 al 5. Oblig 5	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPI II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
15. Reportar al supervisor y/o interventor del contrato de acuerdo con las orientaciones establecidas en la guía correspondiente al servicio, cuando se presenten posibles casos de brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la primera infancia, enfermedades transmitidas por alimentos - ETA y enfermedades de origen cultural en los casos que aplique.	SI	1. Protocolo de ETAS, y socialización a talento humano. 2. Registro de novedades. (Cuando aplique) 3. En los casos de enfermedad ETAS, reportar: (Cuando aplique) a. Conceptos sanitarios de proveedores y registros sanitarios de alimentos relacionados con el brote. b. Seguimiento del estado de salud de las NN afectadas. c. Plan de mejora y acciones para la no repetición del evento. d. Oficio de reporte a la SSM. 4. Certificado de no ocurrencia firmado por el representante legal (mensual)	1. Protocolo de ETAS, y socialización a talento humano. 006.Agosto.2026.02.Obliga.Salud.Nutric_1 al 2. Oblig 1 007.Sept.2026.No Aplica 1.1 Protocolo de ETAS EIH 007.Sept.2026.No Aplica 2. Registro de novedades. (Cuando aplique) 3. En los casos de enfermedad ETAS, reportar: (Cuando aplique) a. Conceptos sanitarios de proveedores y registros sanitarios de alimentos relacionados con el brote. b. Seguimiento del estado de salud de las NN afectadas. c. Plan de mejora y acciones para la no repetición del evento. d. Oficio de reporte a la SSM. 006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026.No aplica 4. Certificado de no ocurrencia firmado por el representante legal (mensual) 4. Cert No Occur ETAS 006.Agosto.2026.02.Obliga.Salud.Nutric_1 al 2. Oblig 1 006.Agosto.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_11 al 15 007.Sept.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_11 al 15	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPI II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
16. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transido a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transido de otras modalidades, se evaluará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil. (Cuando aplique)	SI	1. Relación de personal transito contratado. 2. Actas de Comité Técnico donde se revisa el caso del talento humano de tránsito que deben ser desvinculada y se aprueba la desvinculación.	1. Relación de personal transito contratado. 1. Relación de personal transito contratado. 2. Actas de Comité Técnico donde se revisa el caso del talento humano de tránsito que deben ser desvinculada y se aprueba la desvinculación. 006.Agosto.2026.No aplica 006.Agosto.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_16 al 26 007.Sept.2026.No aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPI II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
17. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	SI	1. Acta del ICBF con la viabilidad de la Infraestructura 2. Solicitud de cambio de infraestructura y autorización de ICBF 3. Autorización de ICBF para prestar servicio en la nueva infraestructura.	1. Acta del ICBF con la viabilidad de la Infraestructura 1. Acta primer Comité Operativo 376 1. Acta Comité operativo propuesta reubicación riesgo infraestruc 376 1. Certif_Continuid_Actas Comité Operativo 2. Solicitud de cambio de infraestructura y autorización de ICBF 006.Agosto.2026.No aplica 3. Autorización de ICBF para prestar servicio en la nueva infraestructura. 006.Agosto.2026.No aplica 4. Acta comité extraordinario Cierre UDS MBD I. 007.Sept.2026.12.Obliga.Adm.Recu_1 de 2 006.Agosto.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_16 al 26 007.Sept.2026.No aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPI II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
18. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda al servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	1. Plan de gestión de riesgos (accidentes y emergencias) 2. Soportes de la socialización del Plan de gestión de riesgos de accidentes y emergencias con las familias y talento humano. 3. Soportes de la implementación del Plan de gestión de riesgos de accidentes y emergencias. (Simulacros) 4. Reporte a la supervisión frente a la materialización de una situación de riesgo (si aplica).	1. Plan de gestión de riesgos (accidentes y emergencias) 1. Plan de Gestión de Riesgos 2. Soportes de la socialización del Plan de gestión de riesgos de accidentes y emergencias con las familias y talento humano. 2. Acta Social Fila 2. Acta Social TH 007.Sept.2026.No aplica 3. Soportes de la implementación del Plan de gestión de riesgos de accidentes y emergencias. (Simulacros) 3. Acta Simulacros 4. Reporte a la supervisión frente a la materialización de una situación de riesgo (si aplica). 006.Agosto.2026.No aplica 007.Sept.2026.No aplica 1. Certif_Continuid_Plan de Gestion Riesgos 007.Sept.2026.No aplica 006.Agosto.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_16 al 26 007.Septiembre.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_16 al 26	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPI II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
19. El CONTRATISTA deberá informar de manera inmediata y por escrito al supervisor y/o interventor del contrato sobre cualquier situación que ponga en riesgo la vida, salud e integridad de los niños, niñas, mujeres gestantes y demás participantes, garantizando la activación de las rutas de protección definidas por el ICBF y las entidades competentes. En los casos en que tales situaciones correspondan a un siniestro o evento relacionado con la infraestructura que pueda comprometer la prestación del servicio, adicionalmente deberá informar a la compañía aseguradora, remitiendo la documentación necesaria para efectos de activar las coberturas contractuales correspondientes	SI	1. Formato de presuntos hechos de violencia, lesiones y/o fallecimiento - Mensual. 2. Informe específico de la situación presentada y seguimiento por el equipo interdisciplinario - Cuando aplique. Evidencia de activación de la ruta - Cuando aplique. -Activación de la póliza en caso de que aplique y reporte del seguimiento realizado a dicha activación o el soporte de disentimiento. -Oficios, correos electrónicos a Instituciones (Cuando aplique). -Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido (cuando aplique) -Soportes de cumplimiento de memorando usuarios fallecidos- Cuando aplique 3. Certificado de la no ocurrencia de presuntos hechos de violencia, accidentes y/o fallecimientos.	1. Formato de presuntos hechos de violencia, lesiones y/o fallecimiento - Mensual. 2. Informe específico de la situación presentada y seguimiento por el equipo interdisciplinario - Cuando aplique. -Evidencia de activación de la ruta - Cuando aplique. Activación de la póliza en caso de que aplique y reporte del seguimiento realizado a dicha activación o el soporte de disentimiento. -Oficios, correos electrónicos a Instituciones (Cuando aplique). -Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido (cuando aplique) -Soportes de cumplimiento de memorando usuarios fallecidos-Cuando aplique 3. Certificado de la no ocurrencia de presuntos hechos de violencia, accidentes y/o fallecimientos. 3. Certif_NoocurFalle 006.Agosto.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_1 al 9. Oblig 4 007.Sept.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_1 al 9. Oblig 4	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPI II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato



20. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato/ de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	1. Formato Control de Inventarios. f1.p5.pp_formato_control_de_inventarios_alimentos_de_alto_valor_nutricional_v5 2. Formato entrega de AAVN a Unidades Ejecutoras. f3.p5.pp_formato_entrega_de_alimentos_de_alto_valor_nutricional_a_unidades_ejecutoras_o_de_servicio_v3 3. Formato entrega a Beneficiarios. f2.p5.pp_formato_entrega_alimentos_de_alto_valor_nutricional_a_beneficiarios_v4	1. Formato Control de Inventarios. f1.p5.pp_formato_control_de_inventarios_alimentos_de_alto_valor_nutricional_v5 2. Formato entrega de AAVN a Unidades Ejecutoras. f3.p5.pp_formato_entrega_de_alimentos_de_alto_valor_nutricional_a_unidades_ejecutoras_o_de_servicio_v3 3. Formato entrega a Beneficiarios. f2.p5.pp_formato_entrega_alimentos_de_alto_valor_nutricional_a_beneficiarios_v4 . 006.Agosto.2026.03.obliga.AAVN_1 a 4. Oblig 1 007.Sept.2026.03.obliga.AAVN_1 a 6. Oblig 1	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOP II – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
--	----	---	---	--



21. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	1. Soporte de comunicación al supervisor de las novedades presentadas como saldos de producto, cambios de información en los puntos de entrega (cambios de dirección, responsables, suplentes, teléfonos), variación en los cupos, vencimientos, averías, entre otros. 5. Autorización, Saldo, AAVN	1. Soporte de comunicación al supervisor de las novedades presentadas como saldos de producto, cambios de información en los puntos de entrega (cambios de dirección, responsables, suplentes, teléfonos), variación en los cupos, vencimientos, averías, entre otros. 5. Autorización, Saldo, AAVN 006.Agosto.2026.03.obliga.AAVN_1 a 4.obligacion 2 007.Sept.2026.No aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
22. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	1.03.p5.pp_formato_entrega_de_alimentos_de_alto_valor_nutricional_a_unidades_ejecutoras_o_de_servicio_v3 2. Formato de entrega a Beneficiarios. Formato Entrega Alimentos de Alto Valor Nutricional a Beneficiarios v4	1.03.p5.pp_formato_entrega_de_alimentos_de_alto_valor_nutricional_a_unidades_ejecutoras_o_de_servicio_v3 3. Formato de entrega a Beneficiarios. Formato Entrega Alimentos de Alto Valor Nutricional a Beneficiarios v4 006.Agosto.2026.03.obliga.AAVN_1 a 4.obligacion 2 007.Sept.2026.03.obliga.AAVN_1 a 6. Oblig 2	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
23. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago, garantizando que cada niño, niña, persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	SI	1. Endoso de Póliza discriminando la cobertura y Soporte de pago de póliza. 2. Listado de usuarios asegurados. (se debe anexar mes a mes según ingreso de nuevos participantes).	1. Endoso de Póliza discriminando la cobertura y Soporte de pago de póliza. 1. Endoso y pago Póliza 007.Sept.2026.No aplica 2. Listado de usuarios asegurados. (se debe anexar mes a mes según ingreso de nuevos usuarios). 2. Notas de cobertura 006.Agosto.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_16 al 26 007.Sept.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_16 al 26	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
24. Cumplir con el compromiso anticorrupción y en consecuencia mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones íntegras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar.	SI	1. Formato de compromiso anticorrupción, versión actual firmado por el Representante Legal, al inicio del contrato	1. Formato de compromiso anticorrupción, versión actual firmado por el Representante Legal, al inicio del contrato (Formato 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (002) 006.Agosto.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_16 al 26 007.Sept.2026.No aplica	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato
25. Cumplir con el pacto frente a los derechos de los niños, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador.	SI	1. Informe de las acciones adelantadas en prevención del trabajo infantil. (participación articulada en el día mundial contra el trabajo infantil, movilización en las planeaciones pedagógicas).	1. Informe de las acciones adelantadas en prevención del trabajo infantil. (participación articulada en el día mundial contra el trabajo infantil, movilización en las planeaciones pedagógicas). 1. Informe, Acciones Trabajo Infantil 1. Certif_Continuid_Informe Trabajo Infantil 006.Agosto.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_16 al 26 007.Sept.2026.No aplica	No aplica para el periodo reportado
26. Cumplir con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia.	SI	1. Certificado firmado por el representante Legal de la EAS, donde constate que cumplirá con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia. Al inicio del contrato.	1. Certificado firmado por el representante Legal de la EAS, donde constate que cumplirá con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia. Al inicio del contrato. 006.Agosto.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_16 al 26 007.Sept.2026.13.Obliga.Esp.Relevancia_16 al 26	El contrato no contó con etapa de alistamiento SECOPII – Contrato Electrónico - Numeral 7 Ejecución del Contrato

(f) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(g) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "está" deberá justificar por qué no se requiere y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación está "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(h) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(i) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General .				

16. Certificación	
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	

Fecha emisión de Informe 14/10/2026

Firma
Nombre Supervisor: KAREN LORENA JIMENEZ GOMEZ
Cargo Supervisor: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Firma
Nombre Legalizador de cuentas: ZULENNY SAMANTA SANCHEZ GOMEZ
Cargo Legalizador de cuentas: ENLACE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Firma
Nombre Revisor Técnico: NANCY FLORALIA ROJAS
Cargo Revisor Técnico: SUPERVISORA DE CONTRATO

Firma
Nombre otro revisor: SAIRA LORENA CASTAÑEDA ORTIZ
Cargo otro revisor: Apoyo Financiero

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.